

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS



TESIS

**El Gasto Público a Través de la Ley de Contrataciones
del Estado y su Impacto en el Crecimiento Económico**

Peruano en el Periodo 2008 - 2017

Para optar el título profesional de:

Economista

Presentado por:

Carlos Hugo Muga Melgarejo

LIMA – PERÚ

2018

DEDICATORIA

Con todo cariño para mi familia, toda vez que con su apoyo y motivación he podido lograr este propósito que tanto anhelaba. Así mismo a mis profesores por su buena orientación y enseñanza en este camino de orientación profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios, porque él es la fuerza espiritual que todos necesitamos para poder seguir en los momentos que nos doblamos ante cualquier eventualidad.

A mi familia, que nunca dudo y me brindo el apoyo y la fuerza para conseguir mis objetivos.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado Dictaminador:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la **Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega**, presento a vuestra consideración la tesis titulada: **“El Gasto Público a Través de la Ley de Contrataciones del Estado y su Impacto en el Crecimiento Económico Peruano en el Periodo 2008 - 2017”** con el propósito de obtener el **título profesional de Economista**.

Espero que la presente tesis sea de su satisfacción y sirva de fuente de conocimiento para los estudiantes y futuros profesionales de la Carrera de Economía.

Lima, Octubre del 2018

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACION	iv
INDICE	v
INDICE DE TABLAS	vii
INDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCION	xi
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Situación Problemática	1
1.2 Problemas de la Investigación	3
Problema General	3
Problema Especifico	3
1.3 Justificación	4
Justificación Teórica	4
Justificación Practica	4
1.4 Objetivos de la Investigación	4
Objetivo General	4
Objetivo Específico ,.....	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes de la Investigación	6
2.2 Bases Teóricas	17
Crecimiento Económico	17
Gasto Público	18
Presupuesto Público	25
Sector Público	31
Inversión Pública	35

Contratación Pública.....	36
2.3 Glosario de Términos	44
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	49
3.1 Hipótesis General.....	49
3.2 Hipótesis Específicas.....	49
3.3 Identificación de Variables	49
3.4 Operacionalización de variables.....	50
3.5 Matriz de Consistencia	51
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA	52
4.1 Tipo de la Investigación.....	52
4.2 Diseño de la investigación.....	52
4.3 Unidad de análisis	53
4.4 Población de estudio	53
4.5 Tamaño de muestra	53
4.6 Selección de muestra.....	53
4.7 Técnicas de recolección de datos.	53
4.8 Análisis e interpretación de la información.....	54
CAPÍTULO V PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	55
5.1 Análisis e Interpretación de Resultados.....	55
5.2 PRUEBA DE HIPOTESIS.....	68
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	76
ANEXOS.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Coeficiente de correlación de Pearson	60
Tabla 2: Estimación econométrica entre el crecimiento del PBI (variable dependiente) y el crecimiento de la inversión pública, consumo público y el gasto en bienes y servicios del Gobierno Central.....	64
Tabla 3: Prueba de Breusch-Godfrey para autocorrelación de orden dos	65
Tabla 4: Prueba de heterocedasticidad “ARCH”	66
Tabla 5: Análisis de Regresión del Modelo Corregido	67
Tabla 6: Análisis de Regresión – Hipótesis General	69
Tabla 7: Análisis de Regresión – Hipótesis Específica 1	70
Tabla 8: Análisis de Regresión – Hipótesis Específica 2	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Producto Bruto Interno del Perú, primer trimestre 2008 hasta cuarto trimestre 2017 (Millones de Soles de 2007).....	55
Figura 2: Gastos corrientes en Bienes y Servicios del Gobierno Central, primer trimestre 2008 hasta cuarto trimestre 2017 (Millones de Soles de 2007)	56
Figura 3: Consumo Público, primer trimestre 2008 hasta cuarto trimestre 2017 (Millones de Soles de 2007).....	57
Figura 4: Inversión Pública, primer trimestre 2008 hasta cuarto trimestre 2017 (Millones de Soles de 2007).....	58
Figura 5: Puntos de dispersión y matriz de gráficos de correlaciones.....	61

RESUMEN

La presente tesis titulada: **“El Gasto Público a través de la Ley de Contrataciones del Estado y su Impacto en el Crecimiento Económico Peruano en el Periodo 2008 - 2017”** es de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, de nivel correlacional - causal.

El análisis de las variables se hizo en base a las series temporales del Producto Bruto Interno Peruano, el Consumo Público, el Gasto en bienes y servicios del Estado y la Inversión Pública, para el periodo 2008 – 2017. Para la recolección de los datos se utilizaron fuentes como las del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Para el análisis de los resultados se utilizaron técnicas econométricas que permitieron cuantificar los impactos de las variables independientes (Gasto del Estado Peruano, Consumo Público e Inversión Pública) sobre la variable dependiente (Crecimiento del Producto Interno Bruto). Los resultados se presentaron mediante tablas y gráficos. Se contrastó la hipótesis aplicando la estimación por Mínimos Cuadrados Ordinario, que permitió conocer si las variables independientes tenían efectos positivos y significativos sobre el crecimiento del Producto Bruto Interno. Además se utilizaron test estadísticos que permitieron la corrección del modelo y la presentación de la ecuación final, cuya importancia es la caracterización del crecimiento del Producto Bruto Interno a través de las variables independientes tomadas en consideración.

Palabras claves: Ley de Contrataciones del Estado, Econometría, Gasto Público, Bienes y Servicios

ABSTRACT

The present thesis entitled: "Public Expenditure through the law of contracting of the State and its impact on the Peruvian Economic Growth in the period 2008 - 2017" is a quantitative approach, applied type, correlational level - causal.

The analysis of the variables was made based on the time series of the Peruvian Gross Domestic Product, public consumption, spending on goods and services of the State and public investment, for the period 2008 - 2017. For the collection of the data, They used sources such as the Central Reserve Bank of Peru (BCRP), the National Institute of Statistics and Information Technology (INEI) and the Ministry of Economy and Finance (MEF).

For the analysis of the results, econometric techniques were used that allowed to quantify the impacts of the independent variables (Expenditure of the Peruvian State, Public Consumption and Public Investment) on the dependent variable (Growth of the Internal Gross Product). The results were presented by tables and graphs. The hypothesis was contrasted applying the Ordinary Least Squares estimation, which allowed to know if the independent variables had positive and significant effects on the growth of the Gross Domestic Product. In addition statistical tests were used that allowed the correction of the model and the presentation of the final equation, whose importance is the characterization of the growth of the Gross Domestic Product through the independent variables taken into consideration.

Keywords: State Contracting Law, Econometrics, Public Expenditure, Goods and Services

INTRODUCCION

Nuestro país a pesar de haber tenido en los últimos años periodos de crecimiento económico, hemos tenido problemas para poder conseguirlo de la magnitud deseada, hemos tenido sucesos que nos imposibilitan de una u otra forma tener un crecimiento económico constante en el tiempo.

Para el cumplimiento de metas y objetivos, el Estado constantemente inyecta dinero en nuestra economía a través de gasto e inversión, y aquí aparece un problema que nos afecta al adecuado crecimiento económico de nuestro país; se observa que el gasto en sus diversas formas que realiza el Estado se realiza de una manera inadecuada e ineficiente; se observa casos de corrupción, sobre valoración, gestión ineficiente e incapacidad de gobernar de las autoridades o funcionarios de turno; todo ello conlleva que el presupuesto asignado a las diversas entidades del Estado no sean ejecutados de una manera idónea, trayendo como consecuencia que la inversión que realiza el Estado para el desarrollo de la sociedad y del país en conjunto no se vean reflejados en estos. Así mismo, por nuestra ubicación geográfica no somos ajenos a sufrir desastres naturales y es en estas situaciones, donde el Gobierno Central extraordinariamente otorga más presupuesto a las localidades afectadas y a los ministerios encargados de las reconstrucciones.

El presente trabajo demuestra que el Estado cumple un rol muy importante en estos casos extraordinarios, cuando nuestra sociedad atraviesa alguna crisis el gobierno impulsa la reactivación haciendo obras en los lugares afectados por el bien y desarrollo de la comunidad y por ende hay un quiebre hacia un crecimiento económico del país.

El presente trabajo tiene como fin cuantificar el impacto del gasto público sobre el crecimiento económico peruano y para ello se ha tomado como muestra información de los años 2008 al 2017 recopilado de la base de datos del Banco Central de Reserva, El Ministerio de Economía

y Finanzas y el Instituto Nacional de Estadística e Informática; usando los mínimos cuadrados como técnica econométrica para el resultado de la investigación.

El Estado debería implementar políticas económicas en bien del desarrollo de la nación, para ello debe evaluar constantemente el ingreso y gasto, debe asignar los recursos de forma eficiente tomando en consideración los presupuestos por resultados, priorizando el gasto público en los sectores marginales, buscando la descentralización entre otros y todo ello con el propósito de incrementar el crecimiento económico del país

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

En el presente siglo, el Perú ha presentado dos fases diferenciadas de crecimiento económico. Entre 2002 y 2013, Perú se hizo notar en América Latina por su evolución y desarrollo económico, llegando a obtener una tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno de 6.1 por ciento anual en promedio. Nos favoreció mucho, los buenos precios que nos pagaba el exterior por los productos que exportábamos y las políticas macroeconómicas que se establecieron hicieron que se reflejara en nuestro país viendo un gran crecimiento y una reducida inflación. Según página web del Banco Mundial se calcula que alrededor de 5.6 millones de personas consiguieron salir de la pobreza en dicho periodo. Más adelante, entre los años 2014 y 2017, esta expansión económica se contrajo, particularmente a raíz de la caída de los precios internacionales de los commodities, entre los que se hallaba el cobre, que era nuestro principal producto de exportación. Esto generó una caída en la inversión privada, menores ingresos fiscales y una baja en la cantidad del consumo, lo cual conllevó que el Producto Bruto Interno siga aumentando pero lentamente.

Para el presente año, se estima que habrá una aceleración del Producto Bruto Interno basada en el incremento de la inversión privada, así como se incentivará la inversión estatal, por medio de ejecución de obras de reconstrucción de los daños causados por el Fenómeno del Niño y también por la ejecución de las obras que se realizarán debido a los Juegos Panamericanos que se realizarán en nuestro país el año 2019.

En nuestro país no siempre se puede obtener los resultados esperados a través de las proyecciones que hagamos para querer obtener una determinada tasa de crecimiento toda vez que estamos expuestos a circunstancias ajenas e imprevisibles como los fenómenos naturales, como el fenómeno El Niño. Por otro lado, si queremos observar un crecimiento a largo plazo, se debe realizar reformas estructurales comenzando desde la educación lo cual conllevaría a poder innovar o crear tecnología y así conseguir tener más productividad, así mismo en nuestra sociedad abunda la informalidad, son muy pocos los trabajadores que están en planillas y esto se refleja en la desmotivación del trabajador.

Para que la inversión pública tenga los efectos deseados en el bienestar económico de la sociedad, debe ir de la mano con la calidad de funcionarios públicos que el Estado contrate, toda vez que muchas entidades del Estado han sido y siguen siendo cuestionadas por su ineficiente gestión en el logro de sus metas y objetivos, y en mayor magnitud en los gobiernos regionales, es así que se relaciona a la administración pública como gestión ineficiente o gestión incapaz.

Los funcionarios y servidores de las entidades públicas al adquirir bienes o servicios tienen la obligación de maximizar el valor del dinero (el producto de mayor calidad al menor precio), sin embargo, en muchos casos esta aplicación no se cumple y se deriva en pérdida de recursos, los cuales se podrían usar de manera más eficiente para satisfacer las diversas necesidades socio económicas de la población.

Por todo lo mencionado anteriormente se necesita de un sistema de contrataciones estatales eficiente, para que ejecute los gastos de acuerdo a lo programado, que cumpla con todo lo normado y regulado por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que facilite las inversiones requeridas para el desarrollo

de la sociedad, y contrate tomando las provisiones los bienes, las obras y los servicios para el bien de la población de una forma transparente y libre de corrupción.

El Grupo Banco Mundial (GBM) ha estado coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para determinar la forma de analizar el ciclo de inversión a nivel regional y para hacer recomendaciones con el fin de reducir obstáculos y costos transnacionales, con vistas a mejorar la eficiencia y calidad de las inversiones públicas. Así, se puede decir que el Perú ingresa a una nueva etapa que le pide dinamizar su capacidad de seguir desarrollándose, en un contexto internacional voluble y de desaceleración económica. Las políticas públicas deben tener una orientación a reducir la pobreza extrema y la promover la prosperidad de los habitantes de nuestra sociedad, sin descuidar la estabilidad económica y así poder conseguir el país que todos queremos.

1.2 Problemas de la Investigación

Problema General

¿De qué manera el crecimiento en el Gasto del Gobierno Central influye en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017?

Problemas Específicos

Para sistematizar el problema general, nos planteamos las siguientes sub preguntas:

- a) ¿De qué manera el crecimiento en el Consumo Público influye en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017?

- b) ¿De qué manera el crecimiento en la Inversión Pública influye en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017?

1.3 Justificación

Justificación teórica

La presente investigación nos servirá para contrastar el impacto del Gasto Público a través de las contrataciones del Estado, y su influencia en el Crecimiento del Producto Bruto Interno, sustentándonos en las teorías que al respecto existen, así mismo viendo que se cumpla con lo programado en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Justificación práctica

Las propuestas desarrolladas servirán para mejorar la actitud de las autoridades públicas, funcionarios y trabajadores del Estado que realizan funciones en la ejecución de gastos relacionados a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, además, permitirá cuantificar los impactos de cada una de las variables independientes sobre la variable dependiente.

1.4 Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Cuantificar la relación económica entre el crecimiento del Gasto del Gobierno Central y el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 – 2017.

Objetivos específicos

- a) Cuantificar la relación económica entre el crecimiento del Consumo Público y el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017
- b) Cuantificar la relación económica entre el crecimiento de la Inversión Pública y el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Nacionales

Torres, W. (2015) en su investigación se centra en tratar de medir la influencia de la Inversión en Infraestructura y en Construcción en el Producto Bruto Interno Peruano. Nuestro estudio aplica el análisis sobre los índices obtenidos durante los años 2005 al 2012 referido al Producto Bruto Interno (PBI), la Inversión en Construcción e Infraestructura y utiliza la metodología econométrica correcta para conocer la correlación e influencia de estas variables sobre el Producto Bruto Interno (PBI) del Perú, ese estudio se basó en diversas teorías que hacen referencia a la existencia y también a la inexistencia de influencia entre las dos variables exógenas que son la Inversión en Infraestructura (II) y la inversión en Construcción (IC) sobre la endógena que es el Producto Bruto Interno (PBI). Para cumplir con estas características hemos realizado un análisis correlacional y de regresión. Los resultados obtenidos nos muestran que la Inversión en Construcción (IC) nos dio un índice de 0.415, valor que no resulta ser significativa al 5% de significación. Por lo que se concluye que no existe relación entre las variables y por lo tanto no genera influencia en el Producto Bruto Interno. Respecto la Inversión en Infraestructura (II) nos da índice 0.708, valor que resulta significativa al nivel del 5%, el coeficiente es medianamente alto. Se concluye que existe una relación entre las variables de estudio estadísticamente y por lo tanto genera influencia en el Producto Bruto Interno. Pero ante tal resultado la inversión en

conjunto muestra un índice de 0.82, valor que resulta significativa al nivel del 5% de significación.

Por lo que se concluye que existe una relación entre las variables de estudio, la Inversión si genera influencia en el Producto Bruto Interno (PBI) del Perú.

Esta tesis aporta al estudio en la visualización de que la inversión y/o gasto del Estado genera impacto en el Producto Bruto Interno.

Mango, I. (2016) en su investigación señala que: es necesario que la contratación pública esté regulada por principios y normas y estas se apliquen correctamente. Todos los servidores públicos que participan en las fases de contratación, así como los contratistas, están obligados a cumplirlas. Estos principios y normas deben cumplirse en todas las fases de contratación, desde los actos preparatorios hasta su ejecución contractual. El autor del estudio ha analizado los principios que rigen las contrataciones estatales aplicados en los procesos de selección que realizan los Gobiernos Locales, con el objetivo de poder determinar si se cumple a cabalidad o no con su aplicación en todas las convocatorias que la entidad realice, y llego a la conclusión que en los Gobiernos Locales como es el caso de la municipalidad de estudio: “Municipalidad Provincial de Azángaro”; no se cumplen como debiera ser la aplicación de los Principios que están establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y esto ha conllevado a un perjuicio económico a la Entidad.

Esta tesis aporta al estudio advirtiendo que los funcionarios que intervienen en los procesos de ejecución de gastos del Estado, deben considerar todos principios que están establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para que

esto conlleve a una buena ejecución de gasto y por ende aporten al crecimiento económico del país.

Vela, K. (2011) en su investigación señala que: se debe cuantificar o medir el impacto de las variables de estudio: Inversión y Gasto Público en Educación; sobre el crecimiento económico del Perú desarrollando de manera teórica y práctica tres modelos econométricos que son: el modelo reducido, el modelo estructural y el modelo de vectores auto regresivos, y estos permitirán trabajar con diversas variables, basadas en las ecuaciones de producción, de analfabetismo y de gastos públicos en educación; pudiendo así tomar el control y hacer las correcciones necesarias, basándonos si contribuyen o no al crecimiento de la economía. Así mismo a través de las diversas fases de los modelos mencionados realizar las correcciones que ameriten. En la presente tesis se busca definir comparando los modelos econométricos de estudio para las modificaciones oportunas del rumbo que toman las variables de gastos del gobierno en educación, las inversiones y otras variables económicas, y poder así verificar su aporte al crecimiento de la economía a un adecuado nivel.

Se concluye que los modelos de estudio de la presente tesis, dieron como resultado que es aplicable, en varios de los análisis. En función de la propuesta de tesis, se puede señalar que los modelos econométricos: “modelo reducido, modelo estructural y modelo de vectores auto regresivos” influyen para un auge del Producto Bruto Interno.

Hualtibamba, V. (2011) en su investigación señala: que para analizar las proyecciones en el corto y mediano plazo se debe aplicar el Presupuesto Por

Resultados como un instrumento de gestión pública, para así lograr resultados a favor de la comunidad como eje fundamental y sustancial; y con base en el estudio de dichas demandas o problemas de la comunidad, implantar los resultados a lograr y las acciones para ello; asimismo fijar los recursos respondiendo a las prioridades descritas en el Plan de Desarrollo Concertado de cada Gobierno Local de la provincia de Ascope. Así mismo teniendo la problemática y las propuestas de desarrollo y objetivos estratégicos, debemos enlazar el Presupuesto Por Resultados con el Plan Distrital de Desarrollo Concertado, con el único fin de promover el desarrollo del distrito. El presente trabajo de investigación nos muestra la ejecución y proyección del Presupuesto en base a Resultados, y ello se verá reflejado viendo que el gasto público a favor de la población se está realizando de una manera eficiente y eficaz. Este nuevo diseño de gestión presupuestaria contempla acciones que favorecen e impulsan el desarrollo de una gestión encaminada a resultados. Así mismo con el propósito de obtener un sistema de gestión presupuestaria con la capacidad de colaborar, en lograr de los propósitos del Estado. Es así que se plantea la implementación y aplicación gradual del Presupuesto por Resultados. Por este motivo es necesario dar prioridad a la asignación de los recursos en base a resultados, toda vez que las transferencias destinadas a los Gobiernos Locales para atender todas sus necesidades no son las suficientes.

Esta tesis aporta al estudio en la visualización de la importancia de la asignación de recursos públicos siguiendo la metodología de presupuesto por resultados, la cual aplicada correctamente se verá reflejado en el bienestar de la población y por consiguiente en desarrollo y crecimiento de la sociedad.

Lastra, J. (2017) en su tesis de investigación sostiene que: “las reformas estructurales llevadas a cabo en el Perú desde la década de los noventa entre las cuales estuvo el control de la inflación, derrotar al terrorismo entre otros, y que trajo consigo un continuo crecimiento, no fueron suficientes para obtener el desarrollo económico deseado, que nos permitiera eliminar las diferentes condiciones socio económicas de vida entre las zonas urbanas y rurales de nuestro país, observándose aun brechas en accesos a servicios básico e infraestructura entre diferentes zonas y ciudades de nuestro país. El autor también señala que aunque se observa fuertes diferencias sociales, económicas y de índole político; quizá una mejor llegada de infraestructura hubiese permitido mejorar estas diferencias. Es por este motivo que en este trabajo se identifica y cuantifica los factores vinculados a la inversión pública en los gobiernos locales, dando prioridad en la salud, educación, transporte y electrificación. Estimando a través del data panel con efectos fijos intra - grupal a algo de 1834 municipalidades en el rango de los años 2008-2014, arrojó como resultado que de 17 factores propuestos, muchos influyen de forma notable en la fase de ejecución del gasto en los proyectos de infraestructura básica de los gobiernos locales, entre estos tenemos: la fuente de financiamiento que vienen a ser los recursos ordinarios y recursos propios, entre otros; la capacidad formuladora de expedientes técnicos, los profesionales que laboran, la participación de los ciudadanos, y las variables electorales como la reelección e inscripción al partido del alcalde, concentración del poder en el Concejo Municipal. Estos factores tienen diferentes efectos y estos dependerán del tamaño de cada gobierno local; así mismo se observó que el gasto público en infraestructura en el periodo analizado no fue orientado necesariamente hacia la población pobre.

El autor señala que estos resultados demuestran que debe haber un orden de prioridades en la atención de políticas económicas y ello dependerá de acuerdo al tamaño de cada comunidad; por ejemplo la formulación de grandes expedientes técnicos tiene un efecto favorable en los gobiernos locales medianos, así mismo en los gobiernos locales más pequeños resulta más relevante la participación de la sociedad, contar con los recursos humanos mínimos como al menos dos profesionales especializados, como también la asistencia técnica en formulación y ejecución de proyectos y el acceso a información y páginas web a través del internet. También hay otro grupo de gobiernos locales que tienen muy bajo canon y que para ellos resulta muy importante contar con la suficiente capacidad formuladora de expedientes técnicos grandes y como se mencionó anteriormente con al menos dos profesionales especializados y la asistencia técnica en formulación y ejecución de proyectos. Así mismo se puede apreciar que en las municipalidades de tamaño medio tienen un fuerte efecto las variables electorales. El autor recomienda que se siga incentivando la creación de recursos propios y así ello se vea reflejado en el incremento de la rendición de cuentas de los gobiernos locales ante sus ciudadanos. Principalmente en los gobiernos locales más pequeños debe darse más empeño en los mecanismos de participación ciudadana y control de planes económicos entre otros.

Internacionales

Armas, M. (2016) en su tesis de investigación sostiene que: El Presupuesto General de la Nación están conformado por la todas las entidades que forman parte del aparato estatal y estas a su vez están reguladas por las normas vigente propias del Estado, entre las cuales se tiene las de ámbito administrativo, las de uso de recursos públicos que

acaban en la contratación de bienes y servicios, es aquí donde el autor se dedica a realizar el presente estudio. El fin de toda entidad estatal es que a través de una adecuada aplicación de las normativas vigentes se logre una eficiente ejecución presupuestal, estas normas implican exigencias como es el cumplimiento de plazos y tener el máximo cuidado con los controles que se deban considerar para la contratación de bienes y servicios. Los procesos para realizar las contrataciones de bienes y servicios son a raíz de la combinación de recursos empleados como insumos en una función de producción. Y teniendo que el objetivo principal del Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica de Ambato es superar el ranking de competitividad en investigación, se debe dar mucha importancia por mejorar los procedimientos de contratación.

Esta tesis aporta al estudio en la visualización de la importancia de aplicar de manera correcta la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en la ejecución de gasto en las entidades del Estado, toda vez que una buena gestión de gasto llevara a un real crecimiento económico de toda sociedad.

Hurtado, R. (2013) en su tesis de investigación sostiene que: “en su proyecto busca realizar un estudio de la contribución del gasto del Estado en el crecimiento económico de Bolivia correspondiente al período 2000-2010 desde la perspectiva de gasto corriente así como de la inversión.

En el presente estudio se basa en la teoría de los Keynesianos quienes señalan que el problema principal de la economía capitalista es la orientación a la producción en exceso, el desempleo y la demanda efectiva escasa.

El autor menciona que el Estado debe tener un mayor rol protagónico en la economía, como aumentar el gasto público toda vez que resulta necesario reducir las brechas que existen entre la producción en exceso y la escasez de demanda.

Keynes sugiere un modelo basado en gasto del Estado pro-deficit, que es un gasto que crea renta y que está destinado al crecimiento del consumo como de la inversión, llegando así a utilizar los recursos económicos en su totalidad. Pasando el punto de empleo total y para evitar alzas en la inflación no habría necesidad de incrementar el gasto pro-déficit.

En el presente estudio se aplica el modelo Keynesiano simple usando series en moneda de dólares constantes y corrientes, se trabajara con series reales sin la intervención de la inflación; la cual nos servirá a establecer el aporte del gasto del Estado en el desarrollo económico del país. Se optimizara la regulación del Estado mediante el gasto público a través de planteamientos de lineamientos de políticas económicas obtenido como resultado del presente trabajo.

Se concluye que el modelo Keynesiano simple si funciona en Bolivia, pero no con toda la eficiencia y el impacto deseado, toda vez que Bolivia tiene una economía que depende del mercado externo lo cual no permite que sus importaciones sean de una magnitud significativa, y ello influye mucho debido que las importaciones están consideradas como una de las variables del modelo Keynesiano. El sector productivo Boliviano depende mucho de capital importado y materias primas (insumos) importadas para sus diferentes etapas de producción, es por ello que se dice que tiene una economía que depende del mercado externo o extranjero.

Esta tesis aporta al estudio en la visualización de la importancia de que debe tener por parte del Estado la aplicación del método correcto de ejecución de gasto para que se pueda ver reflejado en el crecimiento del país.

Iglesias, C. (2016) en su tesis de investigación sostiene que: La ciudadanía debe participar activamente de forma permanente en el control social en las actividades que correspondan a la contratación estatal, para así evitar que se cometan actos de corrupción por parte de los encargados de realizar la contrataciones de bienes, servicios y obras; toda vez que si estos recursos son malversados se dejaría de cumplir con el fin para el cual estuvo destinado y que es entre otros los servicios básicos como educación, salud, vivienda y que son el bienestar de todos los pobladores de una determinada ciudad o comunidad. Al considerar como herramientas necesarias el Control Social y las generalidades de la Participación Ciudadana para que nos permitan tener veedurías permanentes para vigilar el accionar de las diferentes entidades estatales a través de sus servidores públicos que participan en las diferentes etapas de contratación, y que esto sirva como un instrumento de prevención de malversación de fondos. Estos mecanismos de control deben ir perfeccionándose con el tiempo para así llegar a tener una permanente y verdadera vigilancia por parte de la sociedad.

Estas veedurías por parte de la población nos permiten a los pobladores de una sociedad ser partícipes activos en la lucha anticorrupción mediante la vigilancia permanente de la función pública. Así mismo estas veedurías promueven la transparencia en las contrataciones y gastos realizados en las entidades estatales, sin interferir en las funciones del día a día de los servidores de Estado, toda vez que solo verifican que todo se desarrolle de una forma normal, sin interés propios por parte de

los funcionarios del Estado y verificando también que no se oriente alguna contratación a algún postor; sino más bien que todo se realice de la forma más adecuada sin trasgredir las normas de contratación, esto se verá reflejado al observar que los pobladores tendrán confianza en su autoridades pensando en el bienestar y desarrollo de la comunidad.

El autor concluye que analizando los instrumentos de control social como son “las veedurías ciudadanas y los observatorios que están consideradas en la Ley de Participación Ciudadana de Ecuador; el que refleja mejor resultados son las veedurías ciudadanas en lo que respecta a control social; toda vez que nos permite elegir a las personas de una determinada ciudad para que fiscalicen o verifiquen desde su inicio hasta su final los procesos que se realicen, lo cual culminará con un informe final por parte de esta comisión ciudadana de veeduría, el cual deberá contener cualquier observación que se haya suscitado en el transcurso del proceso y en todas su etapas de contratación.

Esta tesis aporta al estudio en la visualización en el derecho comparado en la ejecución de gasto en bienes y servicios en las entidades del Estado.

González, J. (2016) en su tesis de investigación analiza el sistema nacional de contratación pública del Ecuador vigente a partir del 4 de agosto de 2008, fecha en que se promulgo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, considerando inclusive sus reformas realizadas. El autor se fundamenta en la transparencia, eficiencia y políticas productivas como sus pilares básicos para iniciar este análisis referente a los problemas que siempre se han observado en las contrataciones públicas de Ecuador. Entre estos problemas se encuentran una mala

planificación, demasiado regulación de los procesos de contratación, incentivos por el dispendio de recursos del Estado, falta de implementación de una herramienta virtual para una estandarización de los procesos el cual contara con toda la información necesaria y estadística de todos los procesos de contratación y esto ayudara para obtener un mejor control en las contrataciones en el Ecuador.

Identificados los problemas que son repetitivos, se tiene que analizar sus antecedentes normativos que influyen directamente, una vez realizado ello deberá estudiarse la formación de un sistema nacional de contratación estatal en todas sus fases que interactúan como son la planificación, el presupuesto, el control, la administración y la ejecución del gasto en sí.

En la contratación pública se observa a través de sus principios y objetivos tanto del punto de vista práctico como filosófico que lo tratan de una forma amplia; se analiza desde un patrón institucional formado para dirigir la rectoría del aparato estatal, tomando como base la experiencia y los resultados. En la parte final del presente trabajo están referidas a las herramientas, procedimientos y mecanismos orientados para el cumplimiento de los objetivos de la contratación estatal.

Así mismo se concluye que al tener demasiados proveedores registrados, al tener muchas reglamentaciones a las entidades que realizan las contrataciones, se observaban que traía consigo inseguridad jurídica, baja presentación de proveedores en los procesos de contratación y esto trajo consigo que no se pueda contratar de acuerdo al fin del Estado que es contratar el bien, servicio u obra de mejor calidad al menor precio. Tampoco se observaban modalidades para consolidar las compras como las compras corporativas o acuerdo marcos; se notaba de una carencia en el

cumplimiento de los objetivos del estado, aun teniendo políticas y leyes vigentes que establecieran estas y solo se consideraban como un instrumento de procedimientos.

Esta tesis aporta al estudio en la visualización en el derecho comparado de la importancia de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en la ejecución de gasto en bienes y servicios en las entidades públicas.

2.2 Bases Teóricas

Según el Estudio realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2005) el gasto estatal se vincula con el gasto social desde el periodo clásico y neoclásico del pensamiento económico de una manera fáctica, a tal extremo que sin dejar de ser marginal su desarrollo estuvo presente en las propuestas de los economistas incluidos los liberales; encontrándose entre otros a Adam Smith quien decía que el Estado debía “...realizar y mantener algunas obras públicas y ciertas instituciones que nunca se constituirán ni mantendrían si ello dependiera del interés de un grupo pequeño de individuos”. (Smith, 1776).

Crecimiento Económico:

El crecimiento económico está relacionado a la variación porcentual positiva de una economía en lo que respecta a su Producto Interno Bruto en un determinado lapso de tiempo y que toda economía la considera deseable, porque guarda relación con el mejor nivel de vida de los pobladores de una sociedad al considerar que tienen una mayor cantidad de bienes materiales disponibles.

Clive, H (2006) Señala que una de las metas de toda sociedad es el crecimiento económico, ello se ve reflejado en el aumento de los ingresos y por ende en una mejor forma de vida de los pobladores de una sociedad.

Hay muchas formas para medir el crecimiento económico de una sociedad, y estos nos sirven para ver qué tanto no falta para lograr el desarrollo deseado para nuestra sociedad y existen muchas variables que nos sirven como herramientas para realizar esta medición, entre las cuales tenemos la tasa de interés, la inversión, el nivel de consumo, políticas gubernamentales o políticas que fomenten el ahorro; entre otros.

El Producto Bruto Interno es el indicador más usado para diagnosticar o verificar la situación económica de una sociedad o país (cantidad de bienes y servicios que tiene una economía) así mismo tiene influencia en los otros indicadores como las cuentas públicas, el empleo, entre otros.

Gasto Público:

Según la Ley 28411 Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto señala que los Gastos Públicos son la totalidad de todos los gastos corrientes, gastos de capital así como los servicios de deuda que las entidades del Estado realizan de acuerdo a los créditos presupuestarios aprobados por Ley. Estos gastos están dirigidos para la atención de servicios públicos a la sociedad y otras acciones que corresponde a cada entidad del Estado de acuerdo a sus funciones establecidas y por las cuales fueron creadas.

Ibarra, A. (2009) Señala que “el gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por lo que el Gobierno

emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad”.

En los países donde se observa una gobernabilidad ejemplar, existen principios para realizar los gastos a través de las contrataciones del Estado, que parten teniendo entre su personal de gestión, funcionarios de primera calidad; quienes se comportan en cumplimiento de las normas o políticas establecidas y que tienen como bases ciertos principios, los cuales son:

Competencia: los procesos de contratación deben estar a libre participación de cualquier empresa.

Eficacia: Los procesos de selección deben realizarse con el fin de obtener gestión por resultados.

Eficiencia: se debe realizar las contrataciones con el objetivo de obtener dentro del mejor plazo el mejor resultado para el bienestar de la sociedad.

Igualdad: Se deben tratar a todos los postores con las mismas condiciones de información.

Integridad: Debe evitarse cualquier acto que genere conflicto de interés con las empresas participantes.

Mejor valor por la inversión: Adquirir al mejor precio el mejor producto.

Rendición de cuentas: El gobierno debe estar constantemente informando sobre la ejecución de gastos mientras la sociedad interviene como un ente vigilante.

Transparencia: La información de gasto que ejecute el Estado debe estar al libre alcance de la población manteniendo las reservas que por Ley se considere.

Los principios antes mencionados son indispensables para llegar a obtener una buena gestión del gobierno, por tal motivo deben tenerlos en cuenta cuando realice sus

contrataciones. Estos principios son la base en las políticas, regulaciones y garantías que ese establezca para que se realicen los procesos de una forma adecuada, así mismo de los códigos de ética de personas y agrupaciones que intervienen.

Albi y Col (1997) sostienen que desde finales del siglo XIX hay una tendencia al aumento en lo que respecta a la importancia del Gasto Público y como se relaciona este con el Producto Bruto Interno, y se visualiza en mayor magnitud a partir de la Segunda Guerra Mundial. Aunque se haya creado políticas por parte del Estado como de privatizaciones y desregulaciones igualmente se mantienen estas tendencias al aumento, aunque se han moderado. Teniendo el resultado del proceso de reformas en la última década del siglo XXI, el abastecimiento de bienes y servicios estuvo vinculada al nuevo consenso en lo que refiere su función, ello fue traducido en dos iniciativas que son el liberalismo y la privatización.

Con el liberalismo se buscó reducir su acción así como la intervención en los mercados; y con la privatización se proponía pasar al sector privado las actividades como telefonía, transporte de todo tipo (aéreos, terrestre, marítimo) además de la producción de bienes y servicios entre otros y que, como resultado de la expansión del Estado, estaban siendo realizadas por el gobierno.

En muchos casos la implementación de reformas ha conllevado a que la acción del Estado gradualmente se haya ido reduciendo en sectores prioritarios de la economía; viéndolo normativamente se han identificado algunas actividades en las que el Estado tiene que participar de forma obligatoria, aun tratándose de mercados que se desarrollen en competencia perfecta.

Stiglitz (2000) considera necesaria la presencia del Estado, toda vez que los mercados pueden originar situaciones en las que algunos de sus participantes no logren conseguir

suficientes ingresos para poder obtener un modo de vida digno, tal como está definido en el criterio de eficiencia de Pareto que advierte al bienestar de cada agente económico, pero no se advierte un beneficio o bienestar grupal a los agentes económicos no tomando a discusión los resultados que se den en el mercado en lo que respecta a la distribución del ingreso (igual o desigual).

Es por ello que aunque el mercado sea eficiente, hay razones por la cual es Estado debe intervenir, tenemos:

- a) Cuidar los derechos de propiedad y hacer cumplir la ejecución de los contratos
- b) Intervenir ante situaciones que alteren el mercado tales como monopolio, provisión de bienes públicos, presencia de situaciones ajenas tanto negativas como positivas, fallos de información, así como también en los mercados privados incompletos, el aumento de precios y los desequilibrios en la economía.
- c) Intervenir para realizar redistribución de la renta.
- d) Proveer bienes en bienestar de la sociedad.

Tanzi (2000), Señala que si en el mercado se observa que se introducen monopolios o cuando no haya un mercado de libre competencia, el Estado debería intervenir y entre otros con asignación de recursos; es así que el Estado muchas veces necesita estos recursos y debe recurrir a reglamentaciones, o podría apropiarse directamente de recursos, aunque la mejor solución sería asignar recursos provenientes de las tributaciones.

Así mismo señala que en el siglo anterior al Estado se le atribuyeron tres funciones adicionales que son: la redistribución del ingreso, la promoción del crecimiento económico y del empleo, y por último la estabilización de la actividad económica; que

en la actualidad son muy importantes al momento de aplicar políticas económicas, pero no a tal magnitud que la asignación recursos.

Sen (2001) considera que el Estado debe de actuar orientándose a conseguir ganancias, así mismo obtener el mayor bienestar de la sociedad y que debe medirse a razón de “capacidades”, es así que el Estado debe abastecer de bienes y servicios con el fin de que desarrollen capacidades, entre las cuales podemos mencionar el de seguridad, que la población tenga acceso a una sociedad con verdadera justicia, que se tenga libertad de expresión u opinión, entre otros. Cuando nos referimos a capacidades estamos haciendo mención a las distintas combinaciones de actividades que pueden obtener las personas durante su vida, y esto va a depender del estado en que se encuentre la persona.

En la misma perspectiva Martínez y Col. (2010) Señalan que las actividades para la atención de servicios básicos para la comunidad se derivan de los recursos que no son recuperables, lo cual es medido con el indicador de política fiscal, el gasto social; dichas actividades influyen en la situación socio económica en el corto y largo plazo, asimismo sirve para los programas de apoyo a los pobladores más vulnerables.

Así mismo, Parodi (2001) señala como un indicador del grado en la satisfacción de necesidades de la población general, al gasto social.

Todo lo destinado a gasto público de un periodo fiscal está definido por Ley, por tanto no se puede hacer gastos que no estén autorizados por los órganos competentes.

Ibarra, A. (2009) Señala que todos los gobiernos tienen un límite en los recursos que le son asignados por Ley; el gasto de dicho presupuesto no puede excederse, ni usarse para otros fines para los cuales fueron solicitados y aprobados.

El Ministerio de Economía y Finanzas (pág. Web) señala que el Gasto Público son los desembolsos de recursos que realizan las entidades del Estado en lo que respecta a gastos corrientes, de capital y deudas, de acuerdo a su dotación de presupuesto que se les haya asignado, y que tienen como fin poder realizar sus objetivos programados, sus funciones y la atención de servicios públicos en bien de la sociedad.

Cuando se observa eficiencia en la ejecución del gasto en las entidades estatales se puede deducir que existen profesionales especializados y con iniciativa por realizar el cumplimiento de la programación de gastos programados, responsables y que en general nos brindaran confianza al momento de encargársele la administración de algún recurso.

En los países de nuestra región incluyendo el Perú se observa mucho la baja calidad en la ejecución del gasto público. En los últimos años nuestro país consiguió destinar a la educación más recursos, pero no se reflejaron los resultados a nivel de los estudiantes toda vez que ante evaluaciones que se les practicaron, los resultados no fueron nada alentadores, toda vez que no llegaron ni al 10% los estudiantes con buenos resultados.

En lo que a servicios de salud respecta se observa que en algunos aspectos si hubo avances, aunque igualmente se observan desigualdades al momento de distribuir los gastos. Es así que analizando estas situaciones, se han establecido modos de conducir los dos servicios como se puede observar los colegios Fe y Alegría y centros médicos. En términos jurídicos el motivo del gasto público para dotar bienes y servicios que estarán destinados a la sociedad, evidencia la idea que se tiene en una economía y sus mandatos se encuentran generalmente en las normas supremas de cada nación. En el caso del Perú, los representantes realizan sus postulados de política económica y social

tomando como sustento o base los derechos económicos y sociales que reconoce la Constitución Política del Peru caso de Peru.

Rubio (1999) considera que el Estado dicta normas entre los que se encuentran derechos económicos y sociales que están orientas para asegurar condiciones de vida entre los pobladores de una sociedad, así como otorgar directamente prestaciones a personas, mayormente cuando estas no pueden generarse por sus propios medios recursos para ellas mismas por problema de incapacidad.

La seguridad de la sociedad, las relaciones laborales, educación, salud y en general las necesidades primordiales de los pobladores de un sociedad especifica son los ámbitos favorecidos de los derechos económicos y sociales.

No obstante las peticiones en lo que respecta a bienes y servicios por parte de los pobladores de una sociedad son confrontadas con los recursos que se disponen para poder calmar estas demandas y derechos; un grupo de estos pobladores se encuentran en unos niveles de extrema pobreza. Determinar si hay o no déficits en cuanto a la satisfacción de necesidades, como también si se cumple los derechos de los beneficiarios, se definirá verificando la disponibilidad de recursos y la forma en la cual se disponen y ejecutan estos recursos.

En referencia a lo anterior Rubio (1999) Realiza un comentario interesante al señalar que tanto los derechos económicos como los derechos sociales, en su reconocimiento como en su cumplimiento son muy sensibles a la situación económica y financiera que esté presentando la sociedad (p.11). Lo descrito anteriormente es importante porque, según lo señala el Tribunal Constitucional del Perú, el Estado peruano, legislado por la Constitución Política de 1993 presenta características básicas de un Estado social y democrático de derecho, y que necesita que contenga dos aspectos básicos: Tener las

condiciones materiales mínimas para lograr sus presupuestos, y que el Estado se identifique con los fines de su contenido social y que busque garantizar la igualdad de oportunidades en todos sus pobladores, así mismo eliminar todo acto de discriminación y que violen la dignidad de los pobladores; es así que para poder lograr estas condiciones materiales mínimas debe actuar conjuntamente el Estado con la sociedad. (p.8-9).

Presupuesto Público

Albi (1997), es usado como herramienta en las políticas de Estado para poder realizar los objetivos programados en los planes de desarrollo social y económico en un determinado periodo; y para ello se debe asignar recursos y determinar los gastos.

Es así que nos permite ver los ingresos y gastos que están programados en un determinado periodo de tiempo en un ámbito del sector público. Por consiguiente, mide en el periodo de un año; el presupuesto que se destinara para las diversas partidas o clasificadores de gastos, como también las previsiones que se recauden y el fondo estimado que viene de otras fuentes de ingreso.

Albi (1992), señala que el presupuesto público es un documento político que contiene las posibles gestiones que un gobierno proyecta realizar medido monetariamente, por el periodo de un año.

Por consiguiente el presupuesto público resume el plan de gestión del gobierno desde una visión financiera y económica; y para lo cual deberá responderse a:

Qué se debe hacer: deberá formular qué políticas se llevaran a cabo.

Quiénes pueden gastar los recursos y hasta qué límite: deberá determinar la clasificación estructural que estará a cargo de la ejecución del gasto.

Con que fin se realizara el gasto: se deberá clasificar funcionalmente y por programas del presupuesto.

Cómo se realizará la ejecución del gasto: se deberá establecer clasificación económica del gasto estatal.

Se considera el presupuesto público como un instrumento de gestión del gobierno con el propósito de obtener buenos resultados mediante la prestación de servicios a favor de la comunidad, así como lograr las metas propuestas por las entidades públicas de manera eficiente y que lleguen a la población con igualdad de condiciones y de la mejor manera. También determina anualmente los topes de gasto de cada entidad pública y como son financiados estos, ello dependerá de los recursos que cuente el Gobierno Central, quien debe mantener el equilibrio fiscal.

Según la Ley N° 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, en la actualidad se viene ejecutando todo lo programado por las entidades del Estado para conseguir sus metas y sus fines, entre ellos, el bienestar de la sociedad.

Al respecto, las entidades del Estado al tener por Ley un presupuesto aprobado por un determinado periodo fiscal, deben formular su marco de presupuesto y este deberá coincidir con el monto inicial autorizado con todas sus modificaciones y el monto final autorizado.

El reporte que nos permite ver el comportamiento del presupuesto aprobado por la Ley, desde su inicio hasta su culminación en un determinado año y que incluye todas las modificaciones realizadas, es en conjunto el marco legal de presupuesto autorizado; ello sirve para toda gestión de gobierno así como de auditoria.

Las modificaciones que se realicen en las partidas que inicialmente fueron autorizadas son reflejadas en el marco presupuestario, así como el nivel en que se relacionan las metas aprobadas y los objetivos.

En toda entidad del Estado hay un órgano responsable de presupuesto y este es quien debe presentar el marco presupuestal, el cual debe estar desagregado grupos genéricos, por fuentes de financiamiento entre otros; debe incluir cada modificación realizada de su presupuesto haciendo mención el documento legal con el que fue aprobado dicha modificación.

Paredes, F (2011) Señala que el presupuesto público sirve al gobierno como un instrumento para que funcione la administración estatal, así mismo tiene un rol importante en la actividad económica del Estado.

Abusada, R. Cusato, A y Pastor, C (2008) Señala que la eficiencia y calidad en el gasto se ven afectados de manera significativa por factores adicionales a las normas referidas al manejo presupuestal, estos son: los servidores del Estado y las normas establecidas para los procesos de contrataciones en el Estado. En el caso de los servidores del Estado existe un desorden toda vez que hay diferentes modalidades o Leyes de contratación de estos servidores unos más beneficiados que otros. En La planilla estatal esta la mayoría de los trabajadores que son los nombrados que gozan de estabilidad laboral, se caracteriza porque sus sueldos son similares; entre cada nivel existe una mínima diferencia de remuneración. Este grupo de trabajadores se sienten protegidos toda vez que para que se genere un despido debe haberse un proceso administrativo, este grupo así como no tienen riesgos tampoco tienen incentivos laborales.

Otro grupo de servidores estatales son los del régimen privado, quienes también gozan de estabilidad laboral, pero aquí está establecido que se debe medir el desempeño del trabajador; así mismo cuentan con un sueldo superior al primer grupo pero sus remuneraciones nunca varían toda vez que los ascensos que están establecidas en su Ley se ven contradichas por las medidas de austeridad que el Estado norma cada año, y esto se convierte en un limitante para el desempeño laboral de los trabajadores.

Como último grupo consideramos a los consultores que se caracterizan por tener contratos temporales (con cuenta con estabilidad) y por tener remuneraciones elevadas.

Es así que se puede observar que la gran mayoría de los servidores estatales son los que no tienen ningún incentivo, y es a raíz de ello que no ponen de su parte para capacitarse o para realizar sus labores de la mejor manera y poder así lograr una buena calidad en la ejecución del gasto en lo que respecta al presupuesto asignado a cada entidad.

Estos tres grupos de trabajadores lo que sí tienen en común es que deben cuidarse mucho en no trasgredir ninguna norma en lo referente a la ejecución de gasto, toda vez que el órgano de control interno que toda entidad tiene y que responde a la Contraloría General de la República, es quién vigila y revisa todos los expedientes que corresponde entre otros a gastos del Estado, verificando que no se halla trasgredido ninguna norma. Pero muchas veces hacen cuestionamientos innecesarios al accionar y tomas de decisiones de la gestión de turno, toda vez que en muchos aspectos la norma presenta vacíos y es en esto casos se basan a interpretaciones de la norma; esto se refleja en que los servidores del Estado prefieren no hacer nada si las normas no están claras; debido que ello puede concluir en alguna sanción posterior al servidor estatal.

En un momento se decía que el papel que jugaba el sistema de contrataciones del Estado, que está regulada actualmente por el OSCE; había sido perjudicial para poder conseguir una ejecución de gasto eficiente. Se observaba que había una sensación de deficiencia en el sistema de contrataciones del Estado pero que ello era proveniente de deficiencias logísticas y planificación presupuestal entre otras y esto se desprendía del reporte del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo elaborado culminando el año 2005.

El órgano encargado de las contrataciones del Estado se orienta más a difundir las normas pero les falta explicar casos prácticos, ante tal situación cual sería la forma de resolverlo, lo cual podría en cierta magnitud aminorar los riesgos de gestión de cada entidad.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 (2004); señala que de conformidad con la Ley N°28112 “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público” las fases del proceso presupuestario comprende la programación, la formulación, la aprobación, la ejecución y por último la evaluación presupuestal; la cuales están reguladas adicionalmente a esta Ley, por las Leyes de presupuesto y las directivas pertenecientes a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Valdivia (2008) explica las fases presupuestales:

a) Fase de Programación de gasto

En esta fase las entidades públicas estiman todos los ingresos que por su naturaleza y funciones pueden obtener y los gastos que se proyecta realizar en las prestaciones de los servicios a la sociedad, para un determinado periodo fiscal. Para ello se debe tener en consideración que la cantidad de recursos económicos que se pretende recaudar

deben ser congruente con los gastos que se proyecten ejecutar en un determinado periodo fiscal.

b) Fase de Formulación

Esta fase en una etapa principalmente técnica administrativa y comienza con la apertura del esquema programático continuando con la asignación de recursos económicos, así mismo se elaboran los formatos destinados a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas que requieren para sus directivas que emiten referentes a procesos presupuestarios; toda vez que es el máximo ente del sistema de gestión presupuestaria del país y a quien las demás entidades estatales deben sujetarse.

En esta etapa las entidades del Estado establecen su esquema programático y las metas que desean conseguir en un determinado periodo fiscal, los cuales deben estar de acuerdo a lo establecido en su fase de programación.

Toda entidad pública debe considerar variables macro económicas al momento de proyectar su presupuesto, entre otros el nivel de inflación y el tipo de cambio.

c) Fase de Aprobación

Esta fase comienza con la aprobación del presupuesto inicial o de apertura, se realiza a nivel pliego; debiendo cumplir ciertos esquemas y formatos establecidos por la Dirección Nacional de Presupuesto Público a través de sus directivas de procedimiento presupuestario; y que ellos deben ser publicados en el Diario Oficial.

Cada presupuesto de apertura debe contar con su acuerdo previo a la aprobación presupuestal y este debe estar incluido en la Resolución de aprobación del presupuesto.

Los titulares de la Entidad pública remiten sus presupuestos aprobados, dentro de un plazo establecido para que sean consolidados; son enviados a la Dirección Nacional

de Presupuesto Público a través de las oficinas que hagan sus veces como encargadas del presupuesto y planificación de cada entidad pública; así mismo son enviadas a la Contraloría y al Congreso del Republica dirigida a su comisión de presupuesto.

d) Fase de Ejecución

En esta etapa se ejecutan los gastos programados, se efectiviza todos los ingresos que se estimaron recibir, así mismo se realizan las modificaciones presupuestales necesarias para el logro de los objetivos.

Sector público

Rueda (2011), el sector público es un agente económico que participa en la economía de cualquier país en la que participan distintos agentes que realizan diversas funciones y persiguen objetivos diferentes.

La función básica del sector público es lograr distribuir equitativamente los ingresos que tiene el Estado, y que son otorgados normalmente a las entidades estatales por Ley en cualquier economía de mercado, así mismo tiene la función de mantener la estabilidad económica de la nación.

Domínguez (1990) los economistas que se encargan de estudiar la Hacienda Pública, hace muchos años se plantean si hay un tamaño ideal del sector público y que se refleje en un eficiente desempeño en las actividades que se le asignen, económicamente hablando. Estos economistas analizan si hay una relación positiva entre el tamaño de la economía de un Estado con el bienestar de la sociedad; y si tienen o no rendimientos económicos crecientes o decrecientes.

Domínguez (2008) sostiene que en referencia a la relación que existe del sector público con el bienestar individual, luego de realizar estudios empíricos determino que el gran

tamaño de algunos sectores públicos no influye en tener mejor bienestar social, pero se observó que cuando el gasto estatal está situado entre el 30% y 40% del PBI se obtiene buena parte de la ganancia social del gasto estatal. Sin embargo el indicador que es favorecido por la dimensión del gasto estatal es el ingreso obtenido por el 40% de la población de extrema pobreza, pero este favorecimiento no se llega a reflejar de manera extraordinaria en el indicador en mención. (Tanzi y Schuknecht, 1997, p. 166-167).

Las entidades o agentes que funcionan económicamente en una nación, según su delimitación, se clasifican en:

Instituciones Financieras: se encuentran dos grupos, las empresas del rubro de seguros y empresas de crédito. El primer grupo corresponde a las empresas privadas y públicas del rubro de seguros, y que estos cubren al asegurado recibir un pago ante el caso de un siniestro o eventualidad y que ante ello, este se halla visto afectado. Los recursos de estas aseguradoras provienen de las primas que abonan los que contratan el seguro. El segundo grupo tiene como funciones principales financiar, distribuir recursos financieros; entre otros. Los recursos de este grupo están dado por los depósitos que hacen en ellas otros agentes económicos, los cuales pueden ser públicos o privados.

Empresas no financieras: se encargan de producir bienes y servicios que son derivados a los mercados para su comercialización, sus recursos provienen de las ventas de sus productos o servicios que brindan, tanto al sector privado como al sector estatal.

Administración pública: está conformado por las entidades del Estado que tiene como función brindar servicios y producir bienes que son destinado de forma gratuita para el bienestar de la sociedad, estos bienes y servicios deben ser distribuidos teniendo

como prioridad a los pobladores que tengan menores recursos o ingresos, estos recursos son financiados por los impuestos que el Estado ha establecido por Ley.

Las Familias: En toda sistema económico la familia es la unidad consumidora; sus ingresos provienen por los trabajos que realizan y por los cuales se les otorgan sus sueldos o remuneraciones, adicionalmente en algunos casos se le otorga ayuda económica y se les otorga subsidios.

Instituciones sin fines de lucro que están al servicio de la sociedad: se encargan de realizar servicios dirigidos a ciertos sectores de la población de modo gratuito, comúnmente se les denomina fundaciones, y son financiadas por donaciones entregadas tanto de instituciones nacionales como internacionales.

Resto del Mundo: son los agentes (pueden ser entidades) que no tienen residencia en nuestro país.

El sector público abarca el poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y organismos públicos autónomos, instituciones, empresas y personas que realizan alguna actividad económica en nombre del Estado; el sector público, comprende la administración pública sumado a las empresas públicas. También se puede afirmar que el sector público está conformado por los organismos administrativos que hacen cumplir las normas y leyes de una determinada nación.

El aparato estatal en nuestro país es muy burocrático, para tramitar un expediente pasan por muchas manos, hay muchos pasos que seguir, y esto conlleva a que muchos documentos o reglamentos de alguna ley salgan muy tarde; **Stiglitz, J. (2000)** señala que “(...) el parlamento aprueba las leyes, pero al delegar su ejecución en un organismo público hace que se demore, como el redactar los reglamentos (...)”.

Rueda (2011), para garantizar el nivel de calidad que se tiene en los servicios públicos se debe tener claro el concepto de eficiencia y las posibilidades de ir mejorando, y debe considerarse como vital si se desea crecer social y económicamente, es así que primeramente se debe delimitar y presentar como está compuesto el sector estatal, para poder analizar los ingresos y gastos del Estado, y cómo influye esto en el déficit público.

Las entidades del sector público, deben implementar mecanismos en las fases de ejecución de gastos y que estos mecanismos aseguren el cumplimiento de los principios como la imparcialidad, la moralidad, la transparencia, la libre competencia en las contrataciones, entre otros; es así que se tendría que implementar un registro de precios que se manejan en un determinado mercado como de bienes, servicios y obras, que son contratadas por las diferentes entidades del Estado, esto con el propósito de implementar ciertos parámetros en todas las operaciones que se realicen. Otro aspecto que debería implementarse y que es no menos importante; es que debe haber comunicación entre las distintas entidades del Estado con el fin de realizar averiguaciones sobre precios, empresas proveedoras y otros, ello con el fin de optimizar el gasto estatal. Así mismo debe implementarse o exigirse en las bases de todo proceso de selección que las empresas que participan en estos procesos deban firmar un documento que se podría denominar como un pacto ético en el cual se detalle la aplicación de los principios, y debe regirse en toda contratación del Estado en la cual esté vinculada gastos de Estado para evitar entre otros casos de sobornos, sobrevalorizaciones y coimas; todo lo detallado anteriormente traerá consigo que haya una libre competencia entre todos los participantes que quieran contratar con el Estado,

así mismo como se tendrá la certeza de que el gasto realizado en tal contratación se realizó de una manera eficiente.

Para tener una calidad de gasto eficiente los planes anuales de adquisiciones de las entidades deben ser correctamente elaboradas para no contratar servicios o adquirir bienes que realmente no sean necesarios para la entidad y el Estado.

Por transparencia todas las entidades del sector público deben efectivizar su ejecución de gastos a través de procesos de selección públicos como licitaciones, y solo un menor porcentaje debería realizarse directamente y ser la excepción. Para estos efectos, deben mejorar sus procedimientos de planificación de las adquisiciones y contrataciones anuales.

Es así que con el propósito de conseguir una buena difusión de sus contrataciones que realizaran, las entidades deben realizar la publicación de sus convocatorias por los diversos medios de comunicación, considerando como mínimo lo que por Ley esta establecido, para lograr calidad en el gasto.

Inversión Pública

La inversión pública es la utilización de recursos públicos de modo limitado para el propósito de mejorar, ampliar o modernizar infraestructuras para el bienestar de la sociedad. El fin principal de las inversiones públicas es que la población tenga mejor condición de vida lo que se verá reflejado en el desarrollo de la sociedad. Los servidores del Estado entre ellos los funcionarios y las autoridades elegidas por votación deben atender las solicitudes y necesidades de su población por intermedio de las inversiones públicas, debiendo determinar prioridades en bien del desarrollo de

la comunidad, tomando las previsiones que los recursos financieros sean usados de la mejor manera.

El Proyecto de Inversión Pública es la herramienta primordial de la inversión pública, es la acción temporal para que el Estado produzca beneficios en la sociedad tanto tangibles como intangibles, logrando así desarrollar sus capacidades. El Estado lo usa como un instrumento para lograr el desarrollo de la población, y que las inversiones mediante el aumento en la calidad y cantidad de los servicios que otorga el Estado sirvan para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Tiene como objetivo solucionar los problemas que afronta la sociedad o una determinada región, como la construcción de carreteras, combatir la desnutrición, brindar alumbrado eléctrico, agua, desagüe entre otros.

Los gobiernos distritales y regionales deben ceñirse a los lineamientos establecidos para la realización de los proyectos de inversión pública, toda vez que son entidades pertenecientes al Estado; por este motivo estos proyectos deben estar encaminados a conseguir resultado que además deben estar incluidos en el Plan de Desarrollo Local de los gobiernos locales de cada región, los cuales pueden ser reajustados previa revisión y coordinación en los procesos de presupuesto participativo que se lleva a cabo cada año.

Contratación pública

Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2009), contratación son los pasos que se siguen para obtener un bien comprándolo o alquilándolo, obtener un servicio por su prestación o realizándose una obra mediante su ejecución. Estos pasos comienzan cuando aparece la necesidad del bien, servicio u obra hasta el

momento inclusive que son usados y hasta el vencimiento del plazo que ofrecen como garantía que cubren estas contrataciones.

Según el artículo 76 de nuestra Constitución Política (1993) establece que para realizar contrataciones de obras y adquirir bienes o suministros mediante el uso de fondos del Estado se debe realizar obligatoriamente por Licitación Pública; y para poder contratar proyectos y servicios debe hacerse por Concurso Publico, teniendo en consideración los montos que la Ley de Presupuesto señala; así mismo la Ley que regula las contrataciones señalara los procedimientos correspondientes.

Aquipucho (2015) la contratación pública es un proceso técnico que el Estado realiza y mediante el cual de una forma eficiente se realiza la contratación de bienes, servicios u obras que son solicitadas por las dependencias de cada entidad para el cumplimiento de sus objetivos y metas, para llevar a cabo esta contrataciones todas las entidades deben alinearse a los procedimientos técnicos, administrativos y legales, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para estas actividades.

Contratación Pública es el proceso mediante el cual una entidad estatal selecciona a través de los procedimientos establecidos por Ley a una persona natural o jurídica para que nos venda un bien, nos preste un servicio o ejecute una obra con el único propósito de satisfacer una necesidad pública.

El Estado tiene como instrumento principal las contrataciones públicas ya que con ello puede lograr cumplir con sus objetivos y metas trazadas, es por este motivo que se necesita tener un sistema de contratación que ejecute de una manera eficaz el presupuesto asignado que viene directamente de los aportes de los ciudadanos a través del pago de impuestos, y que luego se verán reflejados en los gastos por la ejecución de obras programadas que se realicen por el bien de la sociedad.

El ámbito de la contratación pública es a nivel nacional y es aplicable a todas las contrataciones que realicen las entidades estatales para que compren bien o deseen alguna prestación de algún servicio y por el cual al Estado le debe corresponder asumir un pago con recursos públicos por este bien o servicio.

Al respecto, Castañeda (2001) señala que las contrataciones que realiza el Estado incluye todos los contratos como órdenes de compra y de servicio que emiten para poder ser atendidos con los bienes y servicios que necesiten para poder desempeñar sus actividades y conseguir el logro de sus objetivos y en contraprestación deben realizar el pago correspondiente a los proveedores.

Perú está encaminado según el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, a seguir creciendo de un modo sostenido, esto se refleja en el bienestar que brinda a la población, aunque no es en el nivel que todos deseáramos que se realice; y en este contexto, en el Perú el Plan Estratégico de Contrataciones del Estado establece que en se necesita de un sistema de contrataciones muy eficiente, que no ponga trabas al momento de realizar las inversiones que servirán para el desarrollo de la sociedad; y que los bienes, servicios y obras que se contraten sean entregados en el tiempo programado por el bien de la comunidad. Este sistema no está demás recalcar que debe enmarcarse en la transparencia y no verse vinculado en actos de corrupción

El Plan Estratégico en mención se referencia en un profundo análisis del estado en que se encuentra las contrataciones del Estado en nuestro país, así mismo una evaluación de una experiencia reconocida a disposición en todo el mundo.

Este Plan Estratégico está basado en principios reconocidos internacionalmente y aplicables a las contrataciones públicas como son entre otros la eficiencia, controlar la

corrupción, la transparencia y el uso adecuado de los recursos ya que de esto dependerá darle el máximo valor a la inversión que se realice por el bien de la sociedad.

El Estado a través de sus distintas entidades compra bienes y contrata servicios y obras con el objetivo de cumplir sus objetivos programados, pero estas entidades presentan constantemente problemas al momento de realizar estas contrataciones, originadas por desconocimiento de las normas que las regulan y en otros casos por la ineficiencia de sus autoridades. Así mismo en el mercado se tiene posibles proveedores potenciales, pero que al desconocer el procedimiento que se debe seguir para contratar con el Estado pierden estas oportunidades.

Contrataciones, gobernabilidad y confianza ciudadana

Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2009)

Los gobiernos que son mejor vistos por la sociedad y que son más valoradas, son las entidades que se preocupan en atender la mayor parte de las necesidades de la población, las cuales se mueven con transparencia, demostrando calidad en la ejecución de gastos con el presupuesto que se les otorga.

Así mismo el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2009) señala que el Estado tiene claro de que ello es su objetivo principal, por tal motivo los servidores estatales deben estar bien informados y actualizados en todos los aspectos que involucren realizar una adecuada ejecución del gasto a través de contrataciones, brindando los servicios en el momento oportuno por el bien de la sociedad. Lo mencionado anteriormente a pesar de estar definido y conceptualizado por los servidores estatales no se está realizando de la mejor manera; es por ello aceptar que nuestro sistema de contrataciones no está funcionando de la mejor manera lo cual

conlleva a que el presupuesto usado por el bienestar de la sociedad no se está ejecutando de una manera eficiente. Las entidades al inicio de cada ejercicio fiscal empiezan lento en su ejecución de gastos, pero al final de cada año al notar su baja ejecución se apresuran en realizar las contrataciones, y esta contratación apurada se refleja en una mala calidad en la ejecución de gastos de las entidades, muchas veces pagando bienes o servicios sobrevalorados y en otros casos inclusive no se llega a ejecutar el presupuesto asignado.

Los Gobiernos reconocen que nuestro sistema de contratación pública tienen procedimientos establecidos y su cumplimiento son constantemente supervisados, pero aun así las contrataciones no son vistas por los sectores externos al gobierno, así mismo se observa que internacionalmente sus indicadores no tienen buena calificación en su desempeño. El Estado debería considerar la contratación pública como una actividad profesional y especializada para llegar así a obtener la confianza por parte de los agentes que participan en ella.

El Gobierno tiene la visión de que la sociedad llegue a tener confianza en sus autoridades al momento de realizar las contrataciones de bienes, servicios y obras; y entre sus objetivos consideran que tengamos un sistema de contrataciones que se muestre confiable y con transparencia, que vaya de la mano con los estándares internacionales; por ello debe fortalecerse la administración estatal buscando que la ejecución de gastos se realice de forma adecuada, siguiendo todos los pasos regulados por norma y considerando las prioridades de la sociedad se ejecuten estos presupuestos de acuerdo a las políticas locales y nacionales.

Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2009) ya se ha comenzado a realizar modificaciones importantes a la Ley de Contrataciones del

Estado y su Reglamento, y entre otros se ha fortalecido las compras virtuales para lo cual se creó de Peru Compras que se encarga de administrar las compras virtuales así como mantener actualizados los productos y servicios teniendo en consideración los que el Estado contrata en mayor cantidad; por otro lado se ha conseguido fortalecer la herramienta virtual que cuenta el OSCE, que se denomina Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Estos cambios traerán consigo económicamente hablando grandes beneficios para la sociedad y con ello generará que la población confíe más en sus autoridades.

El Plan Anual de Contrataciones contiene todos los procesos de Selección, que toda entidad pública va a ejecutar durante un ejercicio presupuestal, en lo que refiere contrataciones de bienes, servicios y obras. El Plan Anual de Contrataciones es un instrumento importante para que toda entidad del Estado contrate sus bienes, servicios y obras que están programadas en un determinado año fiscal, con el fin de conseguir lograr sus objetivos institucionales. Toda entidad del Estado debe programar y planificar todo lo que desea adquirir o contratar en el lapso de un año; esta programación y planificación se debe realizar en los primeros seis meses del año anterior a su ejecución, es así que todas las dependencias internas de cada entidad del Estado deben generar un cuadro de necesidades, en este cuadro deben reflejar lo que van a necesitar para el cumplimiento de sus funciones para el año fiscal siguiente, aquí se debe considerar los bienes, servicios y obras que por función le corresponda a cada dependencia, a este cuadro de requerimientos deben anexar las especificaciones o características técnicas de los bienes y en el caso de servicios deberán adjuntar los términos de referencia.

Como se ha mencionado las Entidades públicas deben elaborar su Plan Anual de Contrataciones considerando todos los bienes, servicio y obras para un determinado año, en ellos deben establecerse montos los cuales pueden ser referenciales para lo cual se debe realizar algunas estimaciones; este Plan Anual de Contrataciones por Ley debe ser aprobado por los titulares de cada entidad estatal y para que cualquier ciudadano tenga acceso a ello debe ser publicado en el la herramienta virtual del Organismo Supervisor de Constataciones denominada Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

En toda contratación estatal en la cual se ejecute gasto del presupuesto del Estado se debe buscar la eficiencia, actuando con transparencia, moral y ética, teniendo en consideración que el presupuesto que se les ha otorgado a las entidades, debe dársele el máximo valor monetario, es decir adquirir o contratar lo mejor al menor costo posible.

La Función de Compras-Adquisiciones es siempre vulnerable a transacciones fraudulentas debido a que involucra transacciones económicas altamente importantes del entorno de la Entidad pública.

Es así que las contrataciones en el Estado no están ajenas a la intención de beneficiar a un proveedor que algunos malos funcionarios lo tienen como costumbre, se observa que estos malos servidores estatales filtran información considerada como confidencial a algunos participantes obteniendo con ello ventaja respecto a los otros participantes, otros adquieren o contratan a precios sobre valorados; es más facturan productos o servicios que nunca se entregaron consiguiendo así un dinero ilícito.

Adquisición de bienes y contratación de servicios

Es el procedimiento que se lleva a cabo para la compra o arrendamiento de bienes, prestación de servicios o ejecución de alguna obra pública; estos bienes, servicios u obras deben estar programados desde el año anterior a sus ejecuciones en cada Plan Anual de Contratación de las entidades estatales, este procedimiento es necesario para el bienestar y desarrollo de toda sociedad. Según **Stiglitz, J. (2000)** “Todos los años el Estado compra bienes y servicios por valor de miles de millones de dólares, para la defensa nacional, para mantener la red de carreteras, para proporcionar educación, protección policial, protección contra incendios y mantener los parques nacionales” (p.42).

Ley de Contrataciones del Estado

Se ocupa de regular las reglas de formación de voluntad del Estado para la determinación del objeto de la contratación de bienes, servicio u obras, entre las fases de la contratación establece los actos preparatorios, la convocatoria y conducción del procesos de selección, el perfeccionamiento del contrato y la ejecución contractual; todas estas fases se pueden visualizar en la plataforma virtual del Organismo Supervisor de Contrataciones – OSCE, denominado Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE.

La ley de Contrataciones se creó para regular las contrataciones estatales, considerando que exista igualdad de trato a todas las empresas que quieran contratar con el Estado, además de velar por el buen uso de los recursos financieros del Estado. Esta Ley esta fortalecida por su Reglamento, en la cual se detalla todos los procedimientos que debe someterse las contrataciones estatales y en los cuales se ven afectados la ejecución de gastos públicos.

Según La Ley de Contrataciones del Estado (2017) en su primer artículo señala que la finalidad que se tiene es implementar normas con el propósito de maximizar el valor de los recursos financieros del Estado, que son utilizados desde una perspectiva de gestión por resultados al momento de realizar la compra de bienes o contratar servicios u obras, teniendo en consideración que estas deban efectivizarse en el momento oportuno y con las condiciones idóneas en calidad y precio, a su vez logren con ello los objetivos públicos propuestos en bien del bienestar social.

Esta Ley es de aplicación obligatoria en todos los sectores del Estado tanto Ejecutivo, Legislativo y el Judicial, y las entidades que responden a ellas; así mismo las universidades que pertenecen al Estado; los gobiernos locales y regionales; entre otras.

2.3 Glosario de Términos

Aprobación del Presupuesto.- Para todo el Estado, está dado por la aprobación de la Ley Anual del Presupuesto Público.

Bienes.- Son los objetos materiales o inmateriales necesarios para el cumplimiento de las actividades de las diferentes entidades estatales.

Concurso Público.- Es un tipo de proceso de selección que se utiliza para convocar las contrataciones que correspondan a servicios estableciéndose ciertos topes presupuestales.

Control de Gestión.- es la constante evaluación de las acciones y decisiones tomadas por los funcionarios de turno, debiendo revisar si estos se están realizando de la manera más eficiente de acuerdo a lo planificado y programado, haciendo buen uso de los recursos presupuestales otorgados.

Control Presupuestario.- Es la evaluación que se realiza periódicamente a los gastos de recursos que se ejecutan en las entidades, aquí esta incluidos el presupuesto inicial con sus modificaciones realizadas.

Crecimiento Económico.- es el incremento de los bienes y servicios para uso final producido en una nación, en un determinado periodo, se mide de usando como herramienta el Producto Bruto Interno en medidas porcentuales tomando como base un determinado año.

Especificación Técnica.- Es la característica de un determinado producto, es elaborado por cada dependencia de una entidad, en ella se detalla las características técnicas fundamentales de los bienes a ser contratados y de las condiciones en que se ejecutara la prestación.

Eficacia.- Es la acto por el cual se realiza lo programado en el tiempo esperado y en las condiciones establecidas como óptimas.

Ética.- Es el modo correcto de conducirse de toda persona, tomando en cuenta para ello los buenos valores que se debe considerar.

Expediente de Contratación.- Compuesto por todos los documentos pertenecientes a un determinado proceso de selección, desde su fase inicial (formulación de requerimiento) hasta la culminación del contrato; deben incluirse todos los documentos sin excepción alguna.

Fondos públicos.- Son los ingresos provenientes de la aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones relativas a impuestos, tasas y otras contribuciones, que pertenezcan al Gobierno Central o a las instituciones o empresas estatales de carácter autónomo.

Gasto Público.- Son los recursos económicos que el Estado utiliza para poder satisfacer las necesidades de la comunidad. Forma parte de estos recursos económicos utilizados los gastos de capital, los gastos corrientes y de gastos por deudas contraídas. Cada entidad que utiliza recursos del Estado lo hacen atendiendo a sus funciones encomendadas y por las cuales existen; por ello deben ejecutar estos gastos de la manera más eficiente pensando en el bienestar de la sociedad.

Ingreso Público.- Esta referida a toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos. Según página web del MEF estos ingresos son generados por venta de bienes, por ingresos corrientes, por transferencias obtenidas por cada entidad de acuerdo a sus actividades funcionales.

Inversión Pública.- Es todo gasto por parte del Estado con el fin de crear o mejorar los bienes e infraestructuras de uso público, ello se verá reflejado en el crecimiento o desarrollo de la nación.

Licitación Pública.- Es un tipo de proceso de selección que se utiliza para convocar las contrataciones que corresponden a bienes y obras, determinados por ciertos topes presupuestales.

OSCE.- Es el órgano encargado de dictar y regular las normas en lo que respecta a las contrataciones del Estado; ellos deben velar por la correcta aplicación de la normatividad de contrataciones en todas las entidades

públicas, así como deben promover las buenas prácticas en el uso de los presupuestos asignado a cada entidad.

Plan Anual de Contrataciones.- Contiene todos los procesos de Selección, llámense Licitaciones y Concursos Públicos, Adjudicaciones Simplificadas, Comparación de Precios, que vayan a convocar las entidades del Estado en determinado año.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).- Toda entidad pública tiene un presupuesto inicial que es aprobado por su Titular y que está enmarcado en la Ley de Presupuesto de cada año.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM).- Es el monto presupuestal de la entidad una vez realizado ciertas variaciones o modificaciones al presupuesto inicial, al igual que el PIA se consideran las modificaciones realizadas en un determinado año.

Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.- Es la estimación de los requerimientos de bienes, servicios y obras de las diferentes áreas usuarias en función de sus metas presupuestarias establecidas.

Presupuesto.- Es el cálculo realizado anticipadamente de los ingresos y gastos; son realizados por las entidades del Estado, por las empresas, por las familias con el propósito de tener una proyección de posibles gastos e ingresos que se pretenden realizar.

Presupuesto Público.- Es determinado a través del Poder Legislativo; en este se establece los topes de gastos en que pueden incurrir las entidades del Estado, así mismo entre otros; en este documento se autoriza el endeudamiento que puede asumir el Estado.

Procesos de selección.- Son los actos administrativos que tiene por objeto seleccionar a un contratista para la contratación de bienes o servicios o ejecución de una obra.

SIAF.- Sistema Integrado de Administración Financiera, es un sistema informático que registra todas las operaciones de ingreso y gastos de las entidades estatales.

Servicios.- Son las prestaciones que realizan las empresa para el mejoramiento, remodelación o construcción de unan obra en atención a una necesidad de las entidades del Estado o para el beneficio de la comunidad.

Sistema Nacional de Inversión Pública.- En su etapa de Proyecto está regido por los principios de eficiencia y economía; dentro de este sistema se establece que antes de efectivizarse un proyecto debe realizarse un estudio de pre – inversión, para ver si el proyecto va a ser rentable y sostenible en el tiempo, y sobre todo si traerá consigo bienestar a la sociedad.

Sistema Nacional de Presupuesto.- Esta encargada según las políticas de presupuesto de viabilizar el uso de los fondos públicos, los cuales deben ejecutarse enmarcados en los principios de eficiencia y eficacia entre otros.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

El crecimiento del Gasto del Gobierno Central influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017

3.2 Hipótesis Específicas

- a) El crecimiento de la Inversión Pública influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008-2017
- b) El crecimiento del Consumo Público influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017

3.3 Identificación de Variables

3.3.1 Variable independiente:

- Gasto Publico

3.3.2 Variable dependiente:

- Producto Bruto Interno

3.4 Operacionalización de variables

Variable	Conceptualización	Dimensión	Indicador	Tipo de Variable	Escala de Medición
Producto Bruto Interno	Producción de bienes y servicios en un periodo determinado de tiempo	Económica	Serie de tiempo del Producto Bruto Interno	Cuantitativa	Intervalo de tiempo
Gasto Público	Cantidad de dinero que gasta la Administración Pública para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.	Económica	Serie de tiempo del Gasto del Gobierno Central	Cuantitativa	Intervalo de tiempo
			Serie de tiempo del Consumo Público		
			Serie de tiempo de la Inversión Pública		

3.5 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÒTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>Problema Central ¿De qué manera el crecimiento en el Gasto del Gobierno Central influye en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017?</p> <p>Problemas secundarios: ¿De qué manera el crecimiento en el Consumo Público influye en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017?</p> <p>¿De qué manera el crecimiento en la Inversión Pública influye en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017?</p>	<p>Objetivo General: Cuantificar la relación económica entre el crecimiento del Gasto del Gobierno Central y el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017</p> <p>Objetivos Específicos: Cuantificar la relación económica entre el crecimiento del Consumo Público y el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017</p> <p>Cuantificar la relación económica entre el crecimiento de la Inversión Pública y el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017</p>	<p>Hipòtesis General: El crecimiento del Gasto del Gobierno Central influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017</p> <p>Hipòtesis específicas: El crecimiento de la Inversión Pública influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008-2017</p> <p>El crecimiento del Consumo Público influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 - 2017</p>	<p>V. Independiente: Gasto Público</p> <p>V. Dependiente: Producto Bruto Interno</p>	<p>Serie de tiempo del Gasto del Gobierno Central</p> <p>Serie de tiempo del Consumo Público</p> <p>Serie de tiempo de la Inversión Pública.</p> <p>Serie de tiempo del Producto Bruto Interno.</p>

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo de la Investigación

El presente trabajo de investigación, está enmarcado dentro del tipo de investigación correlacional y causal, de enfoque cuantitativo; así mismo describe y explica la influencia o relación entre las variables de investigación en la realidad concreta del universo.

Correlacional:

Según Hernández (2006, p.104) señala que se pretende saber la relación que hay entre dos o más variables en un determinado contexto. En particular con el gasto en bienes y servicios, consumo público e inversión pública y su impacto en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano.

Causal:

El análisis de causalidad, a diferencia del análisis correlacional, nos permite establecer la unidireccionalidad de la variable independiente sobre la variable dependiente. Mediante técnicas econométricas permitirán cuantificar estas relaciones.

4.2 Diseño de la investigación

La presente investigación cuantificará las relaciones causales entre las variables independientes (Gasto del Gobierno Central, Consumo Público, Inversión Pública) y la variable dependiente (Producto Bruto Interno). Para ello se utilizaran técnicas econométricas como el análisis de Mínimos Cuadrados Ordinarios.

4.3 Unidad de análisis

Las unidades de análisis son las series de tiempo de las variables macroeconómicas en frecuencia trimestral del Gasto del Estado, el Consumo Público, la Inversión Pública y el Producto Bruto Interno (PBI)

4.4 Población de estudio

La población de estudio representa toda la serie de tiempo desde el año 1950 hasta el año 2017 de las variables macroeconómicas de Gasto de Gobierno Central, Consumo Público, Inversión Pública y Producto Bruto Interno (PBI), puesto a disposición en las estadísticas que son fuentes del Banco Central de Reserva del Perú.

4.5 Tamaño de muestra

La muestra utilizada para la presente investigación abarca el periodo comprendido entre el primer trimestre del 2008 hasta el cuarto trimestre del 2017, para las series de Gasto del Gobierno Central, Consumo Público, Inversión Pública y Producto Bruto Interno (PBI), puesto a disposición en las estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

4.6 Selección de muestra

La muestra utilizada abarca el periodo comprendido entre el primer trimestre del 2008 y el cuarto trimestre del 2017. La selección de la muestra responde al inicio del aumento progresivo del gasto del gobierno producto de las políticas fiscales expansivas y a los cambios significativos en las variables macroeconómicas relacionadas con el sector público y su influencia en el Producto Bruto Interno.

4.7 Técnicas de recolección de datos.

Para la recolección de los datos de series temporales de las variables macroeconómicas se utilizaron fuentes oficiales como las del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP),

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Instituto de Estadística e Informática (INEI).

4.8 Análisis e interpretación de la información.

En análisis e interpretación de los datos de las variables macroeconómicas se realizarán mediante el software econométrico EVIEWS 9, además se realizarán modelos econométricos que nos permita cuantificar las relaciones entre las variables independientes y la variable dependiente. Para ello utilizaremos la técnica de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO).

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Análisis e Interpretación de Resultados

Producto Bruto Interno

El Producto Bruto Interno (PBI) del Perú ha mantenido una tendencia creciente en los últimos 10 años. Si bien ha mostrado puntos de inflexión en el año 2009 producto de la crisis internacional, mantuvo un crecimiento sostenido hasta mediados del cuarto trimestre del año 2011, producto de la desaceleración progresiva de la economía China que registraba disminuciones en sus tasas de crecimiento, pasando de 7.9% en el 2012 a una tasa de 6.7% en el año 2016. Todos estos reajustes de la economía internacional afectaron las exportaciones de materias primas, produciéndose una desaceleración progresiva en el ritmo de crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano, hasta llegar a una tasa de 2.5% en el año 2017.

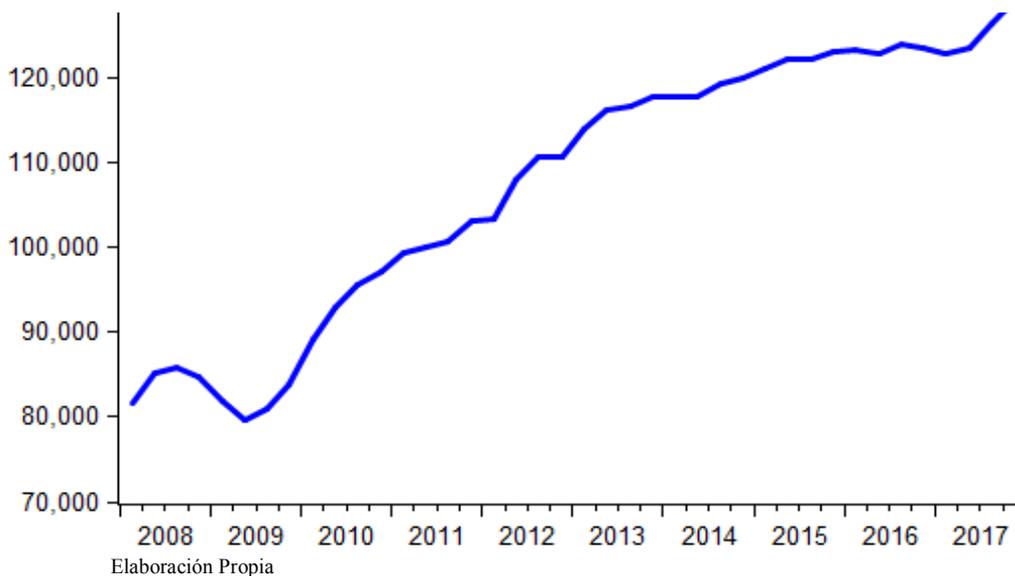


Figura 1

Producto Bruto Interno del Perú, primer trimestre 2008 hasta cuarto trimestre 2017 (Millones de Soles).

Gasto en Bienes y Servicios del Gobierno Central

Los Gastos en bienes y servicios del Gobierno Central corresponden a los gastos efectuados por la adquisición de bienes con vida útil menor a un año, el alquiler de servicios por todos los pliegos del Gobierno Central, los gastos destinados a la seguridad nacional y el mantenimiento de carreteras. Como se observa en la figura 2, el gasto en bienes y servicios del Gobierno Central ha mantenido una clara tendencia positiva a lo largo del periodo de muestra, mostrando el crecimiento más alto con un 13.2 % en el segundo trimestre del 2013, y la tasa más baja en el primer trimestre del 2013 con un valor de -12.14%. El promedio de crecimiento del Gasto de bienes y servicios del Gobierno Central ha sido de 2.9% trimestralmente. Por otro lado, el Gobierno Peruano ha encaminado sus esfuerzos en reducir los gastos en bienes y servicios hasta por S/1.282 millones de soles, con el objetivo de reducir los gastos no críticos para reorientar los recursos disponibles a la Inversión Pública.

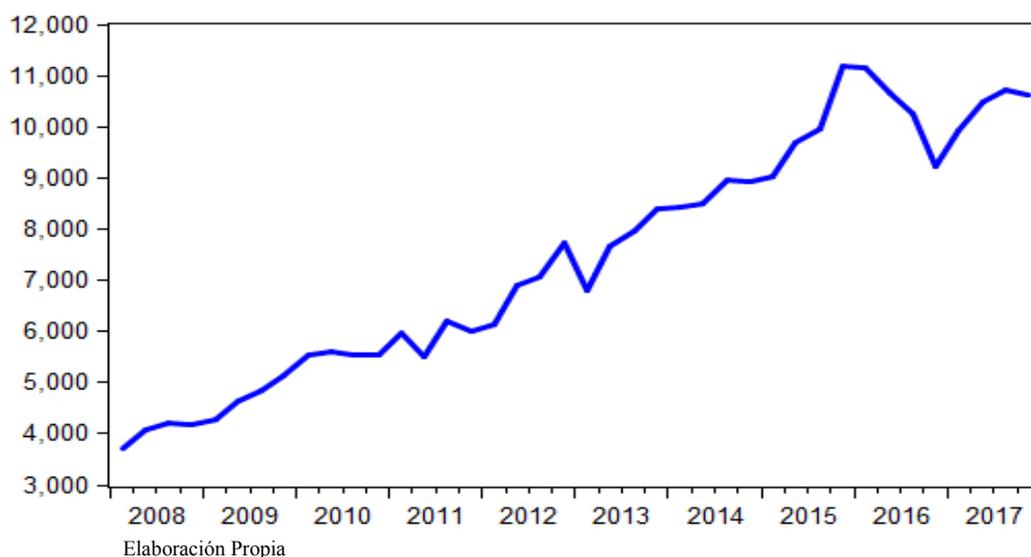
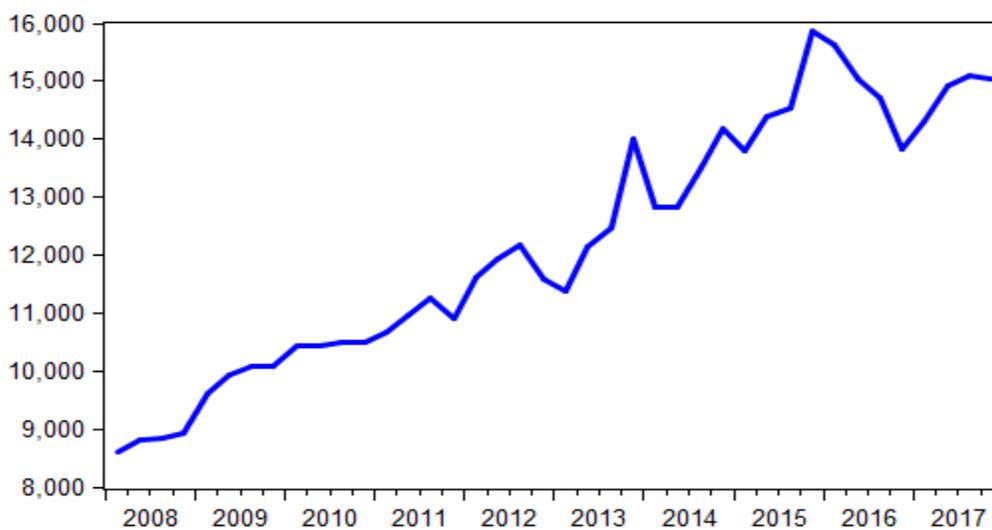


Figura 2

Gastos corrientes en Bienes y Servicios del Gobierno Central, primer trimestre 2008 hasta cuarto trimestre 2017 (Millones de Soles).

Consumo Público

Es el gasto realizado por el Estado en sus diferentes instituciones en el ejercicio de sus actividades corrientes. A diferencia del Gasto en bienes y servicios del Gobierno Central, el consumo público es el gasto para proporcionar servicios públicos, salarios de funcionarios y compras de bienes y servicios. Como se observa en la figura 3, el consumo público sigue la misma senda de crecimiento del Gasto en bienes y servicios del Gobierno Central. Durante todo el periodo de muestra el crecimiento promedio fue de 1.5%, con el crecimiento más alto en el cuarto trimestre del 2013 con un valor de 12.4% y el mínimo crecimiento corresponde al primer trimestre del 2014 con un valor de -8.4%. El estado puede efectuar política fiscal expansiva, aumentando el ritmo de crecimiento del consumo público, como lo mostrado en el año 2017 en donde el consumo público aumento 6.7% producto principalmente por compras de bienes y servicios de los gobiernos regionales y el aumento de las remuneraciones en los organismos reguladores.



Elaboración Propia

Figura 3:

Consumo Público, primer trimestre 2008 hasta cuarto trimestre 2017 (Millones de Soles)

Inversión Pública

Son los gastos de recursos recaudados por el propio Estado y que son orientados a mejorar o crear bienes e infraestructuras públicas con el objetivo de incrementar el desarrollo económico y social de una nación. También se considera en este concepto la inversión no financiera y que están comprendidas entre otras por las instituciones descentralizadas no empresariales y empresa públicas no financieras.

Como se observa en la figura 4, la inversión pública ha tenido un comportamiento errático a través de toda la muestra, con un crecimiento promedio de 1.6%, con un crecimiento máximo en el primer trimestre del 2009 con un valor de 95.9% y un crecimiento mínimo de -32.2% en el cuarto trimestre del 2008.

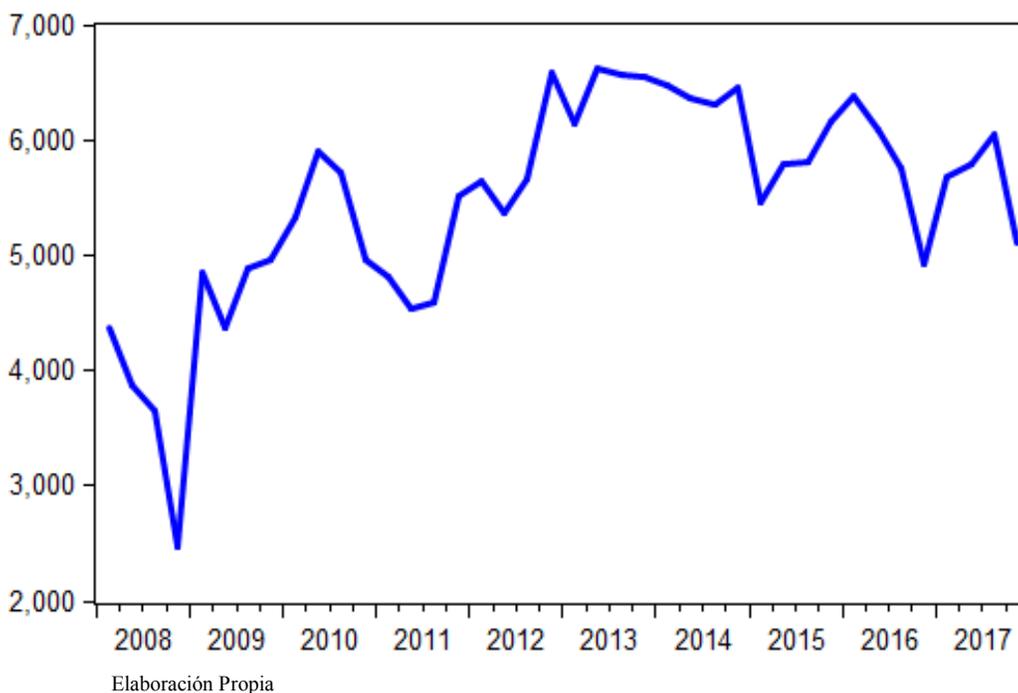
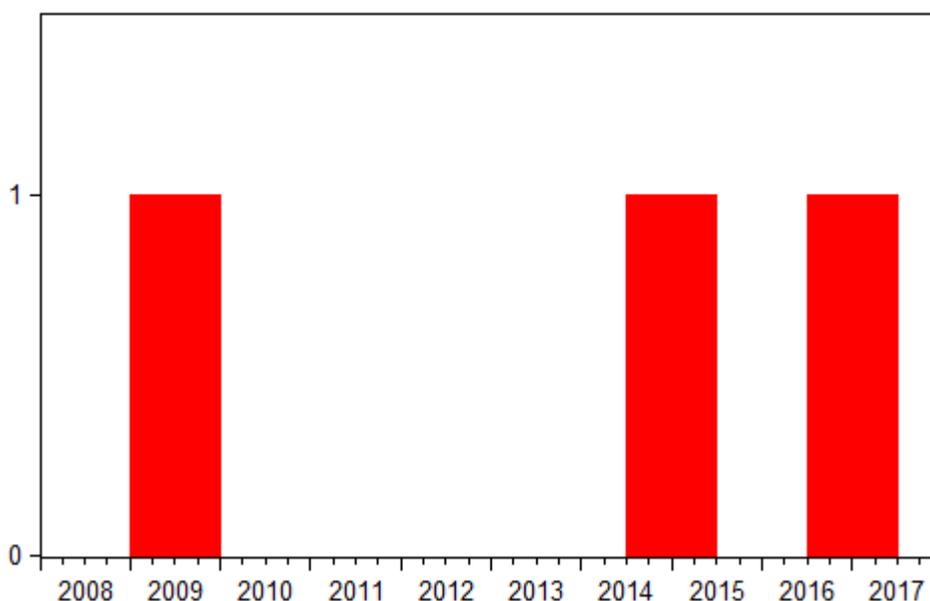


Figura 4:

Inversión Pública, primer trimestre 2008 hasta cuarto trimestre 2017 (Millones de Soles)

Gastos extraordinarios del Gobierno Central

El Gobierno puede efectuar gastos extraordinarios por la ocurrencia de ciertos tipos de sucesos desfavorables para la nación. En este caso los fenómenos climatológicos constituyen uno de los eventos más catastróficos para cualquier economía. En el Perú, la ocurrencia de un fenómeno del niño fuerte representa un hecho devastador, que genera pérdidas económicas y personales. Cuando ocurren estos hechos, el estado peruano puede aumentar su ritmo de gasto, el cual puede destinarse a reconstrucción y reactivación económica. En la figura 5 se observa los años en los cuales ha ocurrido un fenómeno del niño fuerte en el Perú, por lo que el estado ha efectuado gastos extraordinarios destinados a transferencias hacia las personas damnificadas y hacia las instituciones públicas responsables de la reconstrucción y reactivación económica. Incorporar estos gastos extraordinarios en nuestro análisis econométrico será de gran importancia, ya que permitirá capturar eventos poco usuales que harán nuestra estimación más eficiente.



Análisis de Correlaciones

Nos muestra el grado en que se asocia linealmente dos variables o más. Es una primera aproximación para poder observar algún tipo de relación entre variables. Utilizaremos el coeficiente de correlación de Pearson como unidad de medida para establecer el grado de asociación entre las variables del Gasto en bienes y servicios del Gobierno Central, el Consumo Público, Inversión Pública y Producto Bruto Interno.

Como observamos en el tabla 1, la Inversión Pública tiene un grado de correlación de 0.695, es decir, existe un movimiento positivo y significativo entre ambas variables. Con respecto al Consumo Público, su nivel de correlación con el Producto Bruto Interno es de 0.939, una correlación muy alta, cercana a 1, lo que implica que ambas variables se mueven conjuntamente y de manera cercana. Por último, la correlación entre el Gasto en bienes y servicios del Gobierno Central y el Producto Bruto Interno, es de 0.950, lo que implica que el movimiento conjunto es muy alto, por lo que cuando el Producto Bruto Interno aumenta, el gasto en bienes y servicios también aumenta y de manera cercana.

Tabla 1

Coefficiente de correlación de Pearson

Elaboración Propia

	PBI	INVERSIÓN PÚBLICA	CONSUMO PÚBLICO	GASTO EN BIENES Y SERVICIOS
PBI	1.000	0.695	0.939	0.950
INVERSIÓN PÚBLICA	0.695	1.000	0.655	0.656
CONSUMO PÚBLICO			1.000	0.989
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS				1.000

El análisis gráfico de la matriz de correlaciones lo podemos observar en el gráfico 5. La recta de color rojo expresa la línea de regresión entre las variables. Todas las variables de una u otra manera se encuentran correlacionadas positivamente. Pero dado que el análisis de correlación no implica causalidad, debemos emplear alguna técnica que nos permita cuantificar las relaciones entre las variables independientes y la variable dependiente.

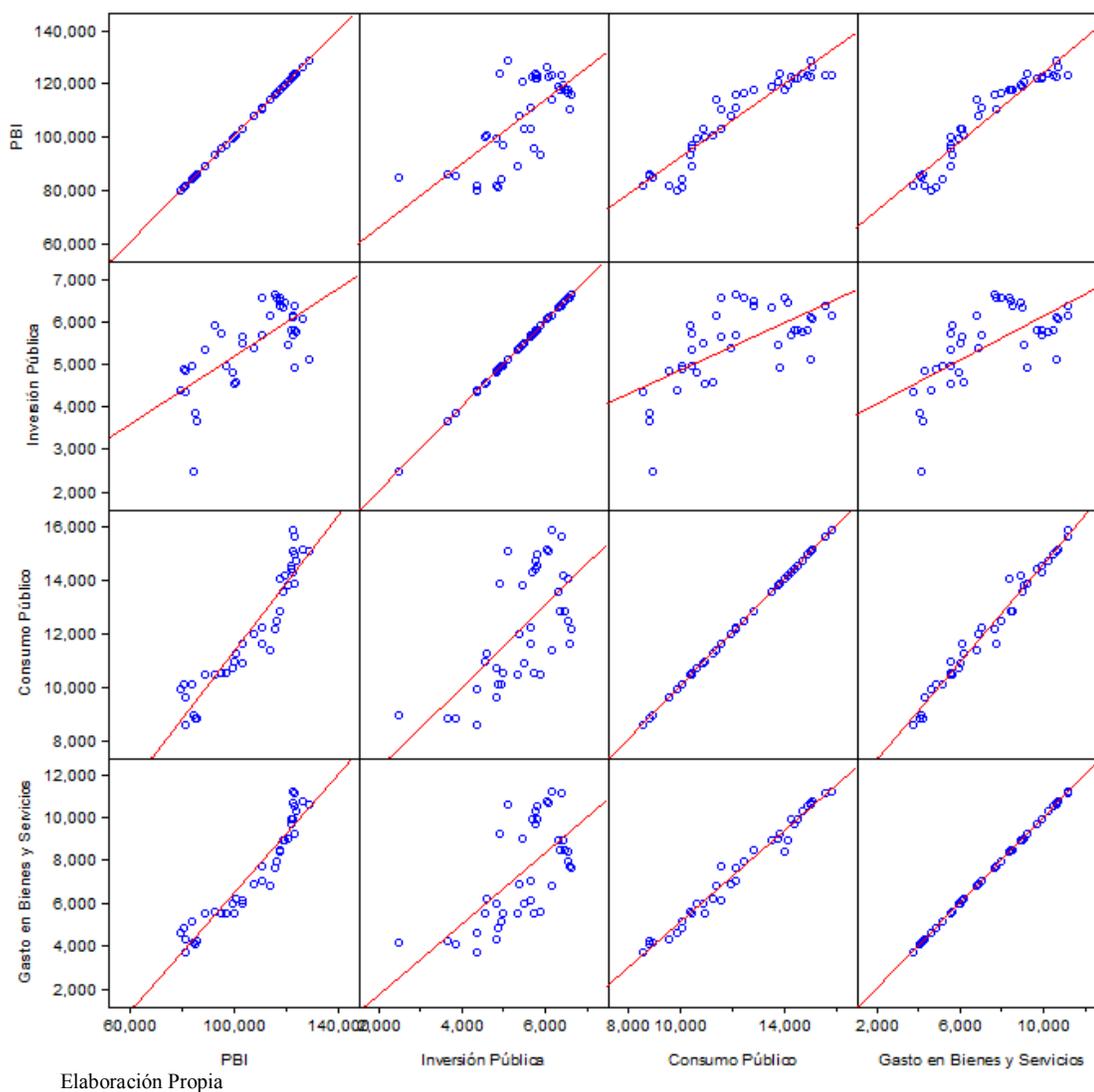


Figura 5:

Puntos de dispersión y matriz de gráficos de correlaciones

Realizando el análisis de correlaciones se ha observado que se presenta algún tipo de relación entre el Producto Bruto Interno, los gastos en bienes y servicios, el consumo público y la inversión pública. Hasta este momento, el análisis de correlación solo nos muestra una asociación lineal entre dos variables, pero aun no explica si existe algún tipo de causalidad entre estas variables. Es así que para poder plantear alguna función que tenga algún tipo de causalidad, la técnica que se propone realizar es la de mínimos cuadrados ordinarios (MCO).

Análisis econométrico

Se centra principalmente en la estimación de la relaciones empíricas de como el gasto en bienes y servicios, el consumo público y la inversión pública impactan en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano para el periodo comprendido entre el primer trimestre del año 2008 hasta el cuarto trimestre del año 2017. Para ello utilizaremos transformaciones de las series originales y las expresaremos en tasas de crecimiento. Esto permitirá una mejor interpretación de los parámetros estimados.

Por consiguiente, la función que se plantea para estimar según el modelo econométrico será el siguiente:

$$C_PBI = f(C_INV, C_BYS, C_CON, G_E, U)$$

Dónde:

- C_PBI = Tasa de Crecimiento del PBI
- C_INV = Tasa de Crecimiento de la Inversión Pública
- C_BYS = Tasa de Crecimiento del Gasto en Bienes y servicios
- C_CON = Tasa de Crecimiento del Consumo Público

- G_E = Gastos Extraordinarios

U = Termino o perturbación estocástica

El modelo a estimar se expresa mediante la siguiente ecuación:

$$C_{PBI} = \beta_0 + \beta_1 * C_{INV} + \beta_2 * C_{BYS} + \beta_3 * C_{CON} + G_E + U_t$$

El parámetro β_0 esta interpretado como el termino constante o intercepto del modelo, los parámetros β_i y que están asociados a cada variable independiente representan los parámetros que se van estimar, La interpretación de cada uno de los parámetros que están asociados a cada una de las variables independientes es la siguiente: Una variación de 1% en la variable independiente “X”, impacta en promedio $\beta_i\%$ en la variable dependiente “Y”.

El término u_t representa todas las variables omitidas, errores de especificación u otro impacto que no están considerados en el modelo explícitamente.

La regresión econométrica se muestra en el Tabla 2, en la cual se puede ver los coeficientes de las variables independientes sobre la dependiente. Esto se muestra en la columna “**Coefficient**”, donde el coeficiente estimado de la variable crecimiento de la inversión pública es de 0.026514, lo que quiere decir que ante un aumento del 1% en el crecimiento de la inversión pública, el crecimiento del Producto Bruto Interno aumenta en 2.6%.

El crecimiento del consumo público tienen un coeficiente de 0.003528, lo que implica que ante un aumento del 1% en el crecimiento del consumo público, el crecimiento del crecimiento del Producto Bruto Interno será de 0.35%

El crecimiento del Gasto en bienes y servicios del Gobierno Central tiene un coeficiente asociado de 0.128492, por lo que ante un aumento del crecimiento del gasto de bienes

y servicios en 1%, el crecimiento del Producto Bruto Interno del Perú es de 12.8%. Con respecto a la variable de gasto extraordinario, si ocurre un suceso y se aumenta el gasto el crecimiento del Producto Bruto Interno aumenta en 0,0011 o 0.11%.

Tabla 2

Estimación econométrica entre el crecimiento del PBI (variable dependiente) y el crecimiento de la inversión pública, consumo público y el Gasto en bienes y servicios del Gobierno Central.

Dependent Variable: C_PBI

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.014714	0.052117	-1.148212	0.0245
C_INV	0.026514	0.019952	-1.328890	0.1925
C_BYS	0.128492	0.064811	1.982565	0.0553
C_CON	0.003528	0.100374	-0.035149	0.9722
G_E	0.001114	0.006549	0.170046	0.8660
R-squared	0.182713			
Adjusted R-squared	0.284089			

Elaboración Propia

Hay que considerar importante el mencionar que probablemente la estimación que se ha planteado no cumpla con ciertos supuestos de MCO. El método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) tiene que cumplir con supuestos que hacen que las relaciones estimadas tengan un comportamiento de manera eficiente. Es por ello que se procede a aplicar test estadísticos para que muestren si el modelo contiene Heterocedasticidad y Autocorrelación

Empezaremos con el análisis de auto correlación, para ello usaremos el test Breusch-Godfrey el cual nos permitirá saber si nuestro modelo contiene autocorrelación de orden superior. La hipótesis nula del test es que el modelo no contiene autocorrelación de orden dos y la hipótesis alterna es que el modelo presenta autocorrelación de orden dos. Entonces aceptaremos la hipótesis nula si la probabilidad asociada es mayor al 5%

y rechazaremos la hipótesis nula si la probabilidad es menor al 5%. La probabilidad asociada del test es de 0.0318 o 3.1% por lo tanto se puede concluir que el modelo estimado contiene autocorrelación de orden 2.

Tabla 3

Prueba de Breusch-Godfrey para autocorrelación de orden dos

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:

F-statistic	4.917633	Prob. F(2,33)	0.0135
Obs*R-squared	2.757934	Prob. Chi-Square(2)	0.0318

Test Equation:

Dependent Variable: RESID

Method: Least Squares

Date: 07/31/18 Time: 18:13

Sample: 2008Q2 2017Q4

Included observations: 39

Presample missing value lagged residuals set to zero.

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C_INV	0.009044	0.018310	0.493957	0.6246
C_BYS	-0.038683	0.060199	-0.642584	0.5249
C_CON	-0.005432	0.090814	-0.059813	0.9527
G_E	0.002818	0.005989	0.470514	0.6411
RESID(-1)	0.392041	0.176241	2.224459	0.0331
RESID(-2)	0.203598	0.172212	1.182256	0.2456
R-squared	0.070716	Mean dependent var		0.008415
Adjusted R-squared	-0.070084	S.D. dependent var		0.018771
S.E. of regression	0.019418	Akaike info criterion		-4.904636
Sum squared resid	0.012442	Schwarz criterion		-4.648703
Log likelihood	101.6404	Hannan-Quinn criter.		-4.812809
Durbin-Watson stat	1.730359			

Elaboración Propia

Para el análisis de heterocedasticidad procederemos a efectuar el test ARCH de heterocedasticidad condicionada; el test ARCH de heterocedasticidad considera como hipótesis nula que no contiene nuestro modelo heterocedasticidad, quiere decir, que nuestro modelo tiene varianza constante, y la hipótesis alterna que nuestro modelo contiene heterocedasticidad. Como podemos observar en el Tabla 3, la probabilidad de

aceptar la hipótesis nula de que nuestro modelo no contiene heterocedasticidad es de 0.3447 o 34.47%, por lo tanto, concluimos que nuestro modelo no contiene heterocedasticidad y cumple con el supuesto de MCO.

Tabla 4

Prueba de heterocedasticidad “ARCH”

Heteroskedasticity Test: White

F-statistic	1.103724	Prob. F(4,34)	0.3707
Obs*R-squared	4.482140	Prob. Chi-Square(4)	0.3447
Scaled explained SS	4.738788	Prob. Chi-Square(4)	0.3152

Test Equation:

Dependent Variable: RESID^2

Method: Least Squares

Date: 07/31/18 Time: 18:16

Sample: 2008Q2 2017Q4

Included observations: 39

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.000495	0.000172	2.883829	0.0068
C_INV^2	0.000257	0.000790	0.325332	0.7469
C_BYS^2	0.023080	0.021441	1.076460	0.2893
C_CON^2	-0.064609	0.037682	-1.714610	0.0955
G_E^2	-0.000218	0.000242	-0.899063	0.3749
R-squared	0.114927	Mean dependent var		0.000414
Adjusted R-squared	0.010800	S.D. dependent var		0.000680
S.E. of regression	0.000676	Akaike info criterion		-11.64124
Sum squared resid	1.55E-05	Schwarz criterion		-11.42797
Log likelihood	232.0043	Hannan-Quinn criter.		-11.56472
F-statistic	1.103724	Durbin-Watson stat		1.410143
Prob(F-statistic)	0.370699			

Elaboración Propia

El modelo econométrico estimado anteriormente no cumplió con el supuesto de no autocorrelación. A pesar de que sí cumplió con el supuesto de Homocedasticidad, es necesario corregir el modelo estimado.

La Tabla 5 muestra la regresión econométrica. El componente AR (1) (autoregresivo de orden 1) corrige el problema de autocorrelación. Como se puede observar el coeficiente asociado crecimiento del consumo público tiene un coeficiente de 0.007873

lo que significa que ante un aumento de 1% en el crecimiento del consumo público, el crecimiento del Producto Bruto Interno aumenta en 0.78%. El coeficiente del crecimiento del Gasto de bienes y servicios del Gobierno Central es de 0.065671, lo que implica que ante un aumento de 1% en el crecimiento del gasto en bienes y servicios, el crecimiento del Producto Bruto Interno aumenta en 6.56%. La variable del crecimiento de la Inversión Pública tiene asociado un coeficiente de 0.016218, lo que implica que ante un aumento del crecimiento de la Inversión Pública en 1%, el crecimiento en el Producto Bruto Interno es de 1.62%. Por último, el coeficiente de la variable de Gastos Extraordinarios es de 0.008824, por lo tanto, ante la ocurrencia evento y el posterior aumento del Gasto del Gobierno, el crecimiento del Producto Bruto Interno aumentará en un 0.008824 o 0.88%.

Tabla 5

Análisis de Regresión del Modelo Corregido

Dependent Variable: C_PBI

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.005010	0.004699	1.066326	0.2943
C_INV	0.016218	0.015548	-1.043084	0.0125
C_BYS	0.065671	0.051819	1.267325	0.0219
C_CON	0.007873	0.077194	-0.101990	0.0024
G_E	0.008824	0.005065	0.766811	0.0016
AR(1)	0.590954	0.123580	4.781946	0.0000
R-squared	0.786329	Durbin-Watson stat		1.894470
Adjusted R-squared	0.799823			

Elaboración Propia

Por otro lado para saber si son significativas estadísticamente las variables independientes, es otras palabras, si explican a la variable dependiente es necesario ver la probabilidad que está asociada a las variables independientes. Esto se muestra en la Columna “**Prob**”, donde la probabilidad asociada para todas las variables

independientes son menores al 5%. Esta probabilidad se basa en la prueba de hipótesis del método de MCO, donde si la probabilidad asociada a cada variable independiente es menor a 5%, se puede decir que hay relación entre la variable dependiente e independiente y si es mayor al 5% no existe esta relación entre las variables. Por lo tanto, bajo la probabilidad asociada a cada una de las variables independientes, se puede concluir que el crecimiento del consumo público, el crecimiento del Gasto en bienes y servicios del Gobierno Central, el crecimiento de la Inversión Pública y los Gastos Extraordinarios son significativas, es decir, explican el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI)

Un estadístico secundario como el Adjusted R-squared muestran el grado de asociación lineal que existe entre las variables, lo que indica que el 78% de la variabilidad de la variable dependiente (endógena) es explicada por las variables independientes (exógenas). El estadístico cercano a 2 nos permite concluir que nuestro modelo no muestra problemas de autocorrelación de orden 1.

La ecuación econométrica se presenta a continuación:

$$C_PBI = 0.005010 + 0.007873 * C_CON + 0.065671 * C_BYS + 0.016218 * C_INV + 0.008824 * G_E$$

5.2 PRUEBA DE HIPOTESIS

Mediante las pruebas de significancia individual del modelo econométrico planteado en la sección anterior, pudimos confirmar que las variables independientes (Gasto del

Gobierno Central, Consumo Público e Inversión Pública) influyen positiva y significativamente sobre la variable dependiente (Producto Bruto Interno –PBI)

Para contestar a nuestra principal: “El crecimiento del gasto del gobierno central influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 – 2017”, procedimos a realizar el análisis econométrico. En el pudimos encontrar que el crecimiento del Gasto en bienes y servicios del Gobierno Central influye positiva y significativamente, con un coeficiente estimado de 0.065671, por lo que, ante un aumento de 1% en el crecimiento del Gasto del Gobierno Central, el crecimiento Producto Bruto Interno (PBI) aumenta en 6.56%. El modelo econométrico se sustenta en supuesto estadístico. Ellos le dan confiabilidad a los resultados. En ese sentido, la variable de Bienes y Servicios del Gobierno Central se comporta como una variable significativa, es decir, bajo la prueba de hipótesis y el nivel de confianza, si la probabilidad asociada a la variable es menor al 0.05 o 5%, la variable ayuda a explicar a la variable del crecimiento del Producto Bruto Interno.

Tabla 6

Análisis de Regresión – Hipótesis General

Dependent Variable: C_PBI

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.005010	0.004699	1.066326	0.2943
C_BYS	0.065671	0.051819	1.267325	0.0219

Elaboración Propia

Hipótesis Específicas

- **Hipótesis específica**

Con respecto a la primera hipótesis específica: “El crecimiento de la Inversión Pública influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto

Interno Peruano en el periodo 2008-2017”, logramos estimar y encontrar que el crecimiento de la Inversión Pública influye positiva y significativamente, con un coeficiente estimado de 0.016218, por lo que, ante un incremento del 1% en el crecimiento de la Inversión Pública, el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) aumenta en 1.62%.

El modelo econométrico se sustenta en supuesto estadístico. Ellos le dan confiabilidad a los resultados. En ese sentido, la variable de Inversión Pública se comporta como una variable significativa, es decir, bajo la prueba de hipótesis y el nivel de confianza, si la probabilidad asociada a la variable es menor al 0.05 o 5%, la variable ayuda a explicar a la variable del crecimiento del Producto Bruto Interno. En ese sentido, la probabilidad asociada a la variable de la Inversión Pública es de 0.0125, menor al 0.05 o 5%, por lo tanto es una variable significativa.

Tabla 7

Análisis de Regresión – Hipótesis Específica 1

Dependent Variable: C_PBI

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.005010	0.004699	1.066326	0.2943
C_INV	0.016218	0.015548	-1.043084	0.0125

Elaboración Propia

- **Hipótesis Específica**

Por último, con respecto a la hipótesis específica: “El crecimiento del Consumo Público influye positiva y significativamente en el crecimiento del Producto Bruto Interno Peruano en el periodo 2008 – 2017”, concluimos que el crecimiento del Consumo Público influye positiva y significativamente, con un coeficiente de

0.007873, lo que significa que ante un incremento del 1% en el crecimiento del Consumo Público, el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) aumenta alrededor de un 0.79%.

El modelo econométrico se sustenta en supuesto estadístico. Ellos le dan confiabilidad a los resultados. En ese sentido, la variable de Consumo Público se comporta como una variable significativa, es decir, bajo la prueba de hipótesis y el nivel de confianza, si la probabilidad asociada a la variable es menor al 0.05 o 5%, la variable ayuda a explicar a la variable del crecimiento del Producto Bruto Interno. En ese sentido, la probabilidad asociada a la variable del Consumo Público es de 0.0024, menor al 0.05 o 5%, por lo tanto es una variable significativa y ayuda a explicar el comportamiento de la variable

Tabla 8

Análisis de Regresión – Hipótesis Específica 2

Dependent Variable: C_PBI

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.005010	0.004699	1.066326	0.2943
C_CON	0.007873	0.077194	-0.101990	0.0024

Elaboración Propia

CONCLUSIONES

1. Se ha demostrado que el crecimiento del Gasto del Gobierno Central influye positiva y significativamente sobre el crecimiento del Producto Bruto Interno, con un coeficiente estimado de 0.065671, por lo que ante un aumento de 1% en el crecimiento del Gasto en Bienes y Servicios, el Producto Bruto Interno aumenta en 6.56%
2. Se ha demostrado que el crecimiento de la Inversión Pública influye positiva y significativamente sobre el crecimiento del Producto Bruto Interno, con un coeficiente de 0.016218, lo que significa que, ante un aumento de 1% en el crecimiento de la Inversión Pública, el crecimiento del Producto Bruto Interno aumenta en 1.62%
3. Se ha demostrado que el crecimiento del Consumo Público influye positiva y significativamente sobre el crecimiento del Producto Bruto Interno, con un coeficiente estimado de 0.007873, lo que significa que ante un aumento del 1% en el crecimiento del Consumo Público, el crecimiento del Producto Bruto Interno aumenta en 0.79%
4. Se ha demostrado que los Gastos Extraordinarios, producto de fenómenos climatológicos como el fenómeno del niño, que provocan que el sector publico sufra un aumento de su gasto tiene un efecto positivo y significativo con un coeficiente asociado de 0.008824 o 0.88%.

5. El modelo estimado presenta un coeficiente de determinación ajustado (Adjusted R-squared) de 79%; lo que indica que el 79% de la variabilidad de la variable dependiente (Crecimiento del Producto Bruto Interno) es explicada por las variables independientes (Crecimiento del Gasto del Gobierno Central, Crecimiento del Consumo Público y Crecimiento de la Inversión Pública.)

RECOMENDACIONES

1. El Estado, debe cautelar los recursos y verificar constantemente que el gasto que realiza, sea ejecutado de la manera más eficiente posible, toda vez que estos recursos tienen un impacto positivo y significativo para el crecimiento de nuestra economía. Debe imponerse drásticas sanciones a los funcionarios que ejecutan los gastos, que incumplan las normas de presupuesto y gasto; más aún si ello trae consigo un perjuicio para la sociedad. Todos debemos tomar conciencia que si los recursos del Estado se ejecutan de una manera eficiente, ello traerá consigo un elevado crecimiento económico de nuestra nación.
2. El Estado Peruano debe seguir impulsando la inversión pública, ya que muestra un impacto positivo y significativo sobre el crecimiento del Producto Bruto Interno. A pesar de que en los últimos años, no ha tenido el impacto suficiente, producto de la corrupción, el Estado Peruano debe de fortalecer el incremento de la inversión pública, buscando los mecanismos que eviten filtraciones producto de la corrupción.
3. El consumo, al ser una variable que influye positivamente sobre el Producto Bruto Interno, debe ser estimulado mediante política fiscal expansiva. Por las teorías del Consumo, un aumento en el consumo permanente se reflejará positivamente en el bienestar de la sociedad, alcanzando niveles de ingreso y crecimiento elevados.
4. El Estado al realizar Gastos Extraordinarios en sucesos imprevisibles como por ejemplo el Fenómeno de Niño, debe implementar mecanismos como el Presupuesto

por Resultados, para evitar así las malversaciones de fondos y retrasos en la ejecución de las reconstrucciones; ello se podrá ver reflejado en el bienestar de la población, en el desarrollo de la sociedad y seguir la tendencia al crecimiento económico deseado en el tiempo planeado

5. Se recomienda utilizar el presente trabajo de investigación para tomar decisiones de Política Económica. Esto es debido a que el modelo, al cumplir con los supuestos más importantes en la modelación econométrica, permitirá realizar análisis de predicción sobre el ritmo de crecimiento del Producto Bruto Interno, tomando como motor de impulso al Gasto Publico en sus diversas modalidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Adam Smith (1776) *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*;
disponible en <http://www.bibliomania.com/2/1/65/112/frameset.html>
- Alberto Ibarra Mares (2009) *Introducción a las Finanzas Públicas*. Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco, Colombia
- Amartya Sen (2001) *Desarrollo y Libertad*; Edit. Planeta; Colombia.
- Carlos Parodi Trece (2001) *Economía de las Políticas Sociales*; Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, Lima.
- Christian Paul Iglesias Ramirez (2016) Tesis. *El Control Social en la Contratación Pública*. Quito.
- Consejo Superior de Contrataciones del Estado (2008) *Evaluación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas del Perú – con base en la metodología de la OECD*.
- Emilio Albi, Jose Manuel González-Páramo y Guillen López Casanovas (1997). *Gestión Pública. Fundamentos. Técnicas y Casos*. Ariel Economía. Editorial Ariel, Barcelona.
- Emilio Albi, Carlos Contreras y Jose M. González Paramo. (1992) *Teoría de la Hacienda Pública*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Fabricio Paredes G. (2011) *El Presupuesto Público Aspectos Teóricos y Prácticos*; Universidad de los Andes, Venezuela
- Hamilton Clive (2006). *El Fetiche del Crecimiento*, Ed. Laetoli, Pamplona, España.
- Igor José Mango Mamani (2016) *Análisis de los Principios que Rigen las Contrataciones del Estado para Optimizar los Procedimientos de Selección de los Gobiernos Locales: caso Municipalidad Provincial de Azángaro (Tesis de grado)* Universidad Nacional de San Agustín. Perú.

- Johann Paul Lastra Chacón (2017) *Perú: Factores Determinantes de la Inversión Pública en los Gobiernos Locales, Periodo 2008-2014* (Tesis de Maestría) Pontificia Universidad Católica Del Perú.
- John Williamson (2003) *Visión General: Una Agenda para Relanzar el Crecimiento y las Reformas; después del Consenso de Washington; Relanzando el Crecimiento y las Reformas en América Latina*, Editores; The Institute for International Economics; Lima-Perú.
- Jose Luis González Tamayo (2016) *Régimen Jurídico del Nuevo Sistema de Contratación Pública Ecuatoriano en el Contexto Internacional*. Ecuador.
- José M. Domínguez Martínez (1990) *Provisión y Producción de Servicios Colectivos: Principales Aspectos Teóricos y Metodológicos*, Hacienda Pública Española, nº 116.
- José M. Domínguez Martínez (2005) *Nuevas Ideas y Políticas Fiscales y Presupuestarias: el papel del Sector Público en el Siglo XXI*, Sistema, nº 184-185.
- José M. Domínguez Martínez (2008) *Tamaño del Sector Público y Redistribución Efectiva*.
- Joseph E. Stiglitz (2000) *La Economía del Sector Público*, 3ª. ed., Editorial Antoni Bosch Editor, Barcelona.
- Kleber Eduardo Vela Mello (2011) *Influencia de los Gastos del Gobierno Central, el Gasto Público en Educación y la Inversión, para el Crecimiento Económico del Perú: 1960-2010 - Tres Modelos Econométricos* (tesis de doctorado) Universidad San Martín de Porres.
- Luis Gualberto Avilés Ojeda (2007) *Corrupción en la Adquisición y Contratación del Estado Peruano*.
- Marcial Rubio Correa (1999) *Estudios de la Constitución Política de 1993 – Tomo 2*; Fondo Editorial PUCP; Lima.

- María Augusta Alfageme R.L. y María Judith Guabloche C. (2017) *Estado, Gasto Público y Desarrollo de las Capacidades: una Aproximación*.
- María Cristina Armas Rea (2016) *La Ejecución Presupuestaria y las Adquisiciones de Bienes y Servicios a Través del Portal de Compras Públicas del Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica de Ambato* (Tesis de maestría) Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2004) *Ley General Del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411* (Publicado El 08-12-2004)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017) Perú. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe>.
- Nuria Rueda Lopez (2011) *La Eficiencia y su Importancia en el Sector Público*. Fundación Dial Net, Universidad de la Rioja; España.
- Organismo Superior de Contrataciones del Estado (2009) *Plan estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano: Un Sistema de Contrataciones Públicas Eficiente, Libre de Corrupción y Promotor del Desarrollo*.
- Organismo Superior de Contrataciones del Estado (2017) *Ley de Contrataciones del Estado*, 3ª. ed., Editora Imprenta Ríos, Perú. Página web del OSCE
- Roberto Abusada Salah, Antonio Cusato Novelli y Cinthya Pastor Vargas, (2008) *Eficiencia del Gasto Público en América Latina*.
- Roberto Hernández Sampieri (2010) *Metodología de la Investigación Científica*. 5ª.ed.
- Rodrigo Martínez y María Paz Collinao (2010) *Gasto Social: Modelo de Medición y Análisis para América Latina y el Caribe*. Cepal. Santiago de Chile.

- Ronald Mijael Hurtado López (2013) *El Gasto Público y el Crecimiento Económico en Bolivia para el Periodo 2000-2010 desde un Enfoque Keynesiano* (tesis de grado) Universidad mayor San Andrés.
- Santiago Valderrama Mendoza (2013) *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta*. 2ª.ed. 2013. Lima: San Marcos, 495p.
- Victor Ramón Hualtibamba Cabrera (2011) *El Presupuesto por Resultados y la Percepción de Eficiencia del Gasto Público en los Gobiernos Locales de la Provincia de Ascope* (Tesis de grado) Universidad Nacional de Trujillo. Perú.
- Vito Tanzi (2000) *El papel del Estado y la Calidad del Sector Público*; en Revista de la CEPAL N° 71; Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Chile.
- Wilson William Torres Díaz (2015) *La Inversión en Construcción e Infraestructura y su Influencia en el Producto Bruto Interno del Perú, periodo 2005 – 2012* (Tesis de Doctorado) Universidad Nacional de Ingeniería

ANEXOS

Tabla 9: Series de Tiempo en Niveles (Millones de soles de 2007)

	PBI	CONSUMO	INVERSION	GASTO EN BIENES Y SERVICIOS
2008Q1	81578.99478	8596.851546	4365.159665	3727.85971
2008Q2	85149.23444	8823.234538	3864.119967	4071.586361
2008Q3	85830.13075	8828.778393	3650.349658	4218.874629
2008Q4	84646.53851	8944.376219	2474.940833	4176.205621
2009Q1	81774.68717	9598.840038	4847.876039	4280.690214
2009Q2	79554.30002	9921.78008	4372.387039	4644.057654
2009Q3	81035.69443	10095.44261	4885.814019	4842.294852
2009Q4	83827.35912	10093.99135	4961.229232	5144.434015
2010Q1	89063.49205	10447.17371	5325.147278	5556.334954
2010Q2	92989.72325	10424.92343	5900.046011	5594.219269
2010Q3	95482.18347	10491.46484	5726.762231	5548.575387
2010Q4	97080.57346	10490.08407	4969.660661	5524.880844
2011Q1	99445.03014	10672.92691	4814.637286	5978.04881
2011Q2	100014.0659	10963.46896	4539.930047	5515.998713
2011Q3	100705.1509	11258.4381	4588.496189	6197.697538
2011Q4	103160.5602	10897.37149	5510.992084	6012.828138
2012Q1	103333.0073	11617.03835	5640.388276	6125.125081
2012Q2	107866.4038	11945.68066	5373.545989	6885.713808
2012Q3	110736.1673	12185.89673	5670.382131	7075.378789
2012Q4	110671.7399	11589.67737	6575.968485	7723.696069
2013Q1	113913.13	11377.24527	6141.631311	6786.236844
2013Q2	116096.6612	12160.20178	6618.99717	7681.491006
2013Q3	116661.5353	12460.39511	6565.020631	7969.673774
2013Q4	117680.0737	14010.8637	6543.003246	8395.396611
2014Q1	117820.1359	12827.0507	6479.568685	8444.815835
2014Q2	117814.4573	12814.30203	6370.37319	8494.029027
2014Q3	119171.1262	13515.74354	6314.762459	8967.432197
2014Q4	119816.7164	14176.29185	6450.112197	8921.984419
2015Q1	121018.1784	13797.52129	5451.969831	9038.382813
2015Q2	122238.3914	14405.55637	5788.548494	9704.005315
2015Q3	122087.8882	14534.48935	5813.801007	9945.065044
2015Q4	122984.3461	15863.98772	6151.855525	11201.90205
2016Q1	123284.5905	15620.86254	6385.593964	11164.08774
2016Q2	122838.1005	15034.61573	6085.746723	10661.01752

2016Q3	123892.5154	14727.13886	5759.465304	10262.38149
2016Q4	123515.3775	13827.3107	4922.440092	9238.143866
2017Q1	122798.0437	14298.50256	5675.447103	9934.132338
2017Q2	123370.9861	14913.05777	5796.509578	10486.87195
2017Q3	126344.1348	15091.81808	6051.514043	10731.18072
2017Q4	128949.9825	15035.42454	5101.077601	10631.43472

Elaboración Propia

Tabla 10: Series de tiempo en tasas de Crecimiento (% porcentaje)

	PBI	INVERSION PUBLICA	CONSUMO PUBLICO	GASTO EN BIENES Y SERVICIOS
2008Q1	-	-	-	-
2008Q2	4.38%	-11.48%	2.63%	9.22%
2008Q3	0.80%	-5.53%	0.06%	3.62%
2008Q4	-1.38%	-32.20%	1.31%	-1.01%
2009Q1	-3.39%	95.88%	7.32%	2.50%
2009Q2	-2.72%	-9.81%	3.36%	8.49%
2009Q3	1.86%	11.74%	1.75%	4.27%
2009Q4	3.44%	1.54%	-0.01%	6.24%
2010Q1	6.25%	7.34%	3.50%	8.01%
2010Q2	4.41%	10.80%	-0.21%	0.68%
2010Q3	2.68%	-2.94%	0.64%	-0.82%
2010Q4	1.67%	-13.22%	-0.01%	-0.43%
2011Q1	2.44%	-3.12%	1.74%	8.20%
2011Q2	0.57%	-5.71%	2.72%	-7.73%
2011Q3	0.69%	1.07%	2.69%	12.36%
2011Q4	2.44%	20.10%	-3.21%	-2.98%
2012Q1	0.17%	2.35%	6.60%	1.87%
2012Q2	4.39%	-4.73%	2.83%	12.42%
2012Q3	2.66%	5.52%	2.01%	2.75%
2012Q4	-0.06%	15.97%	-4.89%	9.16%
2013Q1	2.93%	-6.60%	-1.83%	-12.14%
2013Q2	1.92%	7.77%	6.88%	13.19%
2013Q3	0.49%	-0.82%	2.47%	3.75%
2013Q4	0.87%	-0.34%	12.44%	5.34%
2014Q1	0.12%	-0.97%	-8.45%	0.59%
2014Q2	0.00%	-1.69%	-0.10%	0.58%
2014Q3	1.15%	-0.87%	5.47%	5.57%
2014Q4	0.54%	2.14%	4.89%	-0.51%

2015Q1	1.00%	-15.47%	-2.67%	1.30%
2015Q2	1.01%	6.17%	4.41%	7.36%
2015Q3	-0.12%	0.44%	0.90%	2.48%
2015Q4	0.73%	5.81%	9.15%	12.64%
2016Q1	0.24%	3.80%	-1.53%	-0.34%
2016Q2	-0.36%	-4.70%	-3.75%	-4.51%
2016Q3	0.86%	-5.36%	-2.05%	-3.74%
2016Q4	-0.30%	-14.53%	-6.11%	-9.98%
2017Q1	-0.58%	15.30%	3.41%	7.53%
2017Q2	0.47%	2.13%	4.30%	5.56%
2017Q3	2.41%	4.40%	1.20%	2.33%
2017Q4	2.06%	-15.71%	-0.37%	-0.93%

Elaboración Propia